

PRIMER INFORME ESTADO DE LA JUSTICIA

¿Qué lo caracteriza y cómo ha evolucionado en los últimos diez años el contenido informativo que publican los medios de comunicación sobre el Poder Judicial?

Informe final

Alejandro Fernández Sanabria



Mayo, 2014

Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Primer Informe Estado de la Justicia en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Tabla de contenido

Reconocimientos.....	3
Resumen ejecutivo.....	3
Descriptores.....	4
Introducción.....	4
El contenido publicado sobre el Poder Judicial: Metodología utilizada y resultados más relevantes.....	5
Metodología utilizada.....	5
¿Quiénes, cómo y cuánto hablan del Poder Judicial?.....	9
Características del contenido según tipo de evento.....	9
Rasgos del contenido mediático según el tipo de eventos.....	13
Nombramientos y reelecciones de autoridades del Poder Judicial.....	13
Eventos críticos.....	16
Profundización en eventos críticos comparables.....	18
Reclamos al Poder Judicial.....	24
Acumulación de casos polémicos en la segunda parte de la década bajo estudio.....	25
De lo que no se habla: los contenidos relacionados con el presupuesto del Poder Judicial.....	26
Contenido según el medio de comunicación.....	26
Los actores.....	31
Resultado de los reclamos.....	34
Puntos relevantes en esta primera parte (primer objetivo).....	38
Metodología y resultados más relevantes del segundo objetivo de investigación.....	39
Metodología.....	40
Etapa 1: revisión del trabajo realizado.....	40
Etapa 2: entrevistas por correo.....	42
Etapa 3: sugerencias.....	44
Puntos relevantes en esta segunda parte (segundo objetivo).....	46
Conclusiones generales.....	47
Bibliografía.....	49
Entrevistas realizadas.....	51
ANEXOS.....	51

Reconocimientos

Agradezco la colaboración de Gloriana Fernández S., Daniel Salazar, Alina Rodríguez, Andrea Rodríguez y de personal del Estado de la Nación en la extracción de los insumos básicos para la creación de la base de datos utilizada en esta investigación. También la del Grupo Nación, el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica, y la del Semanario Universidad por permitir el uso de sus archivos para extraer la información de los periódicos y llevar a cabo este estudio.

Finalmente agradezco a Carlos Sandoval G., Samantha Fonseca U., Alejandro Robles L., Sergio Múnera C. por compartir ideas que contribuyeron al planteamiento de esta investigación. Expreso también mi gratitud a Leticia Vindas por participar en el cumplimiento del segundo objetivo de esta investigación.

Resumen ejecutivo

Este estudio analiza cuatro tipos de eventos y cómo estos caracterizan la forma en que la prensa aborda los sucesos en los que el Poder Judicial es protagonista. Los tipos de eventos son 1) aquellos en los que la sociedad civil reclama algo públicamente al Poder Judicial, categorizados como “reclamos al PJ”; 2) los “eventos críticos”, directamente relacionados con el Poder Judicial que suceden de forma no- calendarizada; 3) los catalogados como “nombramientos” que incluyen la elección, reelección y nombramiento de autoridades de alto rango en el Poder Judicial; y 4) los relacionado con el presupuesto del Poder Judicial, que incluyen la presentación del anteproyecto de presupuesto de la institución y de la respuesta respectiva del Ministerio de Hacienda.

Los eventos críticos se caracterizan por la generación altísima de noticias, y se nota una sobrerrepresentación de los contenidos generados por estos eventos en la segunda parte de la década bajo estudio. Por su parte, los reclamos al Poder judicial son importantes por la variabilidad de los enfoques editoriales (tono y relevancia, principalmente) de los medios de comunicación sobre ellos. Adicionalmente, es notorio que este Poder no logra ser relevante en la agenda de los como ente que lucha por presupuesto para cumplir sus objetivos o al momento del nombramiento o reelección de funcionarios de alto rango.

Desde la perspectiva de la relación del Poder Judicial con los medios de comunicación, pese a una mayor disponibilidad de encargados de prensa, el principal problema detectado es que no hay protocolos formales para abordar situaciones “pico” de cobertura periodística generados por los “eventos críticos”, lo que existe son normas tácitas. Esta situación es incluso más inquietante en cuanto a la relación de los jueces con la prensa en los eventos críticos. Los datos nos indican que los jueces tienen una presencia relativa mayor en las noticias con tonos negativos. A esto hay que sumar la inexistencia de un departamento de prensa

especializado en los asuntos de la judicatura como sí lo existe en la Fiscalía General.

Descriptoros

Medios de comunicación, Poder Judicial, reclamos al Poder Judicial, eventos críticos, nombramientos, presupuesto del Poder Judicial

Introducción

Este documento presenta los principales resultados de la ponencia titulada:

“Qué lo caracteriza y cómo ha evolucionado en los últimos diez años el contenido informativo que publican los medios de comunicación sobre el Poder Judicial”, la cual aborda el escrutinio público del Poder Judicial por los medios de comunicación.

La décimo séptima edición del Estado de la Nación hizo énfasis en el doble papel que puede jugar el Poder Judicial en una sociedad democrática.

Se trata del rol clásico de los tribunales que administran justicia; y el rol político, que se da en diferentes situaciones concretas. En esa línea, parece haber un acuerdo entre especialistas y operadores jurídicos consultados sobre la existencia de una mayor demanda y expectativa por que el Poder Judicial solucione problemas sociales que no llegan a un destino satisfactorio en otras instancias, institucionales o no.

Se habla en diferentes escenarios y a nivel latinoamericano, de la “judicialización de la política”, caracterizada por Farrera, G. (2012) como “la creciente importancia que han adquirido las cortes o tribunales constitucionales en el campo de la política”. Lo que implica, según el autor, que los “conflictos que antaño eran el resorte de la división clásica de poderes, o por parte de las fuerzas reales de poder (sindicatos, partidos políticos, etcétera), ahora son sometidos a una instancia judicial.”

En nuestro contexto, por ejemplo, es notable el protagonismo que ha adquirido la Sala Constitucional como órgano decisor de todo tipo de conflictos ligados a políticas públicas cuyo génesis se encuentra en el Poder Ejecutivo o en el Legislativo. Claros ejemplos de ello son el “Caso Crucitas” y la minería a cielo abierto, así como toda la polémica alrededor de la reelección del magistrado Fernando Cruz.

Este fenómeno se explicaría, al menos en parte, según el comunicador y experto en estudios culturales, Carlos Sandoval García, en que la “sociedad costarricense no ha terminado de decantar una tensión entre varias propuestas de estilo de desarrollo del país.” Según Sandoval, “Los casos de Millicom, el Combo del ICE, el Cafta, Crucitas, han sido reflejo de esto. Y en el contexto de una clara dificultad de acuerdos políticos, de lo que se trata es de ir a “cabecear” todas las jugadas en la

Sala IV.” (Entrevista personal, 24 de setiembre del 2013)

Sin embargo, esa judicialización de la política no transita solamente por la Sala Constitucional. La preocupación generalizada por el crimen organizado, los cuestionamientos de corrupción a ex presidentes, el narcotráfico y los crímenes violentos hacen que también los operadores de la política y justicia penal reciban una creciente presión para que, por medio de sus competencias y actos jurídicos, se presume, baje la delincuencia y la violencia social.

Es esperable que estas tensiones generen, cuando menos, a) presión sobre los órganos decisores para que fallen a favor o en contra de alguno de los bandos en conflicto, y b) una cobertura más frecuente, intensiva y diversa que en años anteriores por parte de los medios de comunicación de los eventos en los que existen esperanzas de cambio social y demandas colectivas al Poder Judicial, la cual quedaría plasmada en los contenidos publicados en los principales diarios y semanarios nacionales.

Sobre el primer efecto posible –a)– tanto Porter, R. (2010), Guerrero y Suarez (2011) y Chinchilla y García (2003) han abordado el tema de la posible influencia de los medios de comunicación en las decisiones que toman los operadores judiciales (jueces, fiscales y otros). Cabe mencionar que ese no será el fin de esta investigación. Para realmente abordar esa pregunta investigativa con rigurosidad se requiere de métodos altamente complejos y distintos a los que usan esas fuentes citadas, así como bases de datos inexistentes en el país.

En el segundo efecto posible –b)– se enfoca esta investigación. Nuestro objetivo es describir cómo ha evolucionado en los últimos diez años el contenido informativo que publican los medios de comunicación sobre el Poder Judicial con respecto a eventos concretos en los que el Poder Judicial es protagonista. Nuestro segundo objetivo es describir cómo se prepara a lo interno la organización para responder a las demandas de los medios.

El contenido publicado sobre el Poder Judicial: Metodología utilizada y resultados más relevantes

Metodología utilizada

Para la selección de los hechos o eventos por analizar en el contenido de los medios de comunicación escritos se realizaron diversas consultas con dos operadores judiciales¹ y un experto en comunicación y el estudio de fenómenos culturales². Entre varios aspectos se les preguntó cuáles eventos ocurridos entre el 2003 y 2013, de alta cobertura mediática y demanda al Poder Judicial, recordaban.

¹ Alejandro Robles Leal, abogado, exletrado de la Sala Constitucional y hoy letrado del Tribunal Supremo de Elecciones, y Sergio Múnera Chavarría, defensor público en el Primer Circuito Judicial de San José.

² Carlos Sandoval García, profesor de la Universidad de Costa Rica e investigador del Instituto de Investigaciones Sociales.

También se realizó una búsqueda en el archivo digital del Grupo Nación, con un rango temporal de alcance de 1993 al 2013, para explorar cuáles eventos relacionados con el Poder Judicial sobresalían.

De esta consulta preliminar se desprendieron los siguientes criterios para seleccionar eventos:

- 1) Relevancia: evento destacado en la realidad nacional, el cual haya despertado gran cobertura periodística.
- 2) Importancia dentro del Poder Judicial: evento que tiene importancia dentro del funcionamiento institucional ordinario del Poder Judicial.

Dentro de esos criterios transversales, se resolvió como conveniente dividir entre hechos o eventos calendarizados oficialmente y que suceden periódicamente, y hechos no calendarizados que toman relevancia por diversos factores específicos del momento.

Los hechos calendarizados a considerar son, por ejemplo, la elección de magistrados y su reelección, la elección del Fiscal General, y la aprobación del presupuesto del Poder Judicial. Los primeros fueron etiquetados como “nombramientos” y los segundos como “presupuesto”.

Entre los no calendarizados están los eventos más bien espontáneos, en los que existieron demandas directas al Poder Judicial por la sociedad civil organizada y, adicionalmente, los eventos directamente relacionados con el Poder Judicial que generaron mucha polémica y cobertura mediática. Los primeros fueron etiquetados como “reclamo al pj” y los segundos como “eventos críticos”.

En total, se encontraron 285 artículos provocados por 46 eventos que cumplieron con los rangos y temas definidos. Todos ellos fueron parte de este estudio. La siguiente tabla sintetiza la lógica seguida para clasificar el contenido:

Cuadro 1
Clasificación del contenido. Periodo 2003-2013

Eventos a estudiar	Etiqueta	Descripción del evento
Calendarizados	“Nombramiento”	Fechas de elección, reelección y nombramiento de autoridades de alto rango en el Poder Judicial. Por ejemplo, la elección de magistrados y su reelección, y la elección del Fiscal General.
	“Presupuesto”	Fecha de presentación del anteproyecto de presupuesto del Poder Judicial y de la respuesta respectiva del Ministerio de Hacienda.
No calendarizados	“Reclamo al pj”	Fecha de eventos seleccionados en los que

	existieron demandas directas al Poder Judicial por la sociedad civil organizada.
“Eventos críticos”	Fecha de eventos directamente relacionados con el Poder Judicial que generaron mucha polémica y cobertura mediática.

Fuente: elaboración propia.

Los medios de los cuales se extrajeron los datos fueron dos diarios y dos semanarios, exclusivamente en su versión en papel: el diario La Nación (LN) y el diario Extra (DE); y el semanario El Financiero (EF) y el Semanario Universidad (SU).

Tales medios fueron seleccionados por cuanto presentan una importante diversidad en su cobertura diaria y semanal. El Diario Extra, por ejemplo, es un diario más popular y con enfoques noticioso muy diferentes a los de La Nación. Por su parte, el Semanario Universidad refleja una visión más de izquierda que el semanario El Financiero, de línea predominantemente económica y de negocios, y se enfoca en contenidos más generales.

En el caso de los medios del Grupo Nación, se extrajo la información por medio del archivo digital corporativo, el cual contiene, en versión digital, todas las ediciones publicadas en el papel. Por su parte, para obtener los datos del diario Extra y el Semanario Universidad se consultaron los periódicos en papel de la Biblioteca Carlos Monge, en la Universidad de Costa Rica. En algunos casos también se consultó el archivo físico del Semanario Universidad.

Para la extracción de datos sobre cada evento se consideró la fecha en que este ocurrió y, a partir de ella, se hizo una revisión de contenidos publicados cinco días antes y cinco días después en el caso de los diarios; y dos semanas (ediciones) antes y dos después en el caso de los semanarios.

Por cada artículo que abordara el hecho bajo estudio se extrajeron los siguientes datos, los cuales representan las variables creadas y analizadas en este estudio:

1. Fecha de publicación de la noticia
2. Fecha del evento
3. Año en que sucede el evento
4. Medio de comunicación donde se publicó el artículo
5. Título del artículo
6. Tipo de hecho (nombramiento, presupuesto, reclamo al pj y evento crítico)
7. Tono del artículo (positivo, negativo y neutral):

Algunos de los factores que permiten declarar un tono como negativo:

- 1) Falta o ausencia de fuentes del Poder Judicial ante una preponderancia de fuentes que mantienen posturas negativas sobre el trabajo realizado por la entidad.

2) Palabras o frases explícitas del periodista (no atribuidas a ninguna fuente) o del editorialista en contra del trabajo o de una postura asumida por el Poder Judicial.

3) Se utiliza una sola fuente (nota sin balance o entrevista) y la postura de la fuente es negativa hacia el trabajo del Poder Judicial.

Ejemplo: Rectora Yamileth González: “La Universidad no es el refugio de ningún delincuente”

Hecho: Enfrentamiento entre universitarios y oficiales del OIJ deja cinco personas heridas. El hecho ocurre cuando estos oficiales ingresaron al campus para detener a un tráfico

Valoración: Existe un predominio de fuentes que mantienen una postura negativa o contraria hacia el trabajo que realiza el Poder Judicial.

En este caso, se da incluso preponderancia en la titulación a una de las partes involucradas -que mantiene una postura negativa sobre el asunto en particular-. Existe también una mayor consulta de fuentes vinculadas a la comunidad universitaria (como grupo afectado), que provoca un desbalance en el tono de la nota

Algunos de los factores que permiten declarar un tono como positivo:

1) Todas las fuentes consultadas (o la mayoría) sostienen una postura negativa hacia actores que se oponen y/o se manifiestan en contra de acciones, actores o medidas del Poder Judicial. (ej: caso Fernando Cruz)

2) Palabras o frases explícitas del periodista (no atribuidas a ninguna fuente) o del editorialista a favor del trabajo o de una postura asumida por el Poder Judicial.

3) Se utiliza una sola fuente (nota sin balance o entrevista) y la postura de la fuente es positiva hacia el trabajo del Poder Judicial.

Ejemplo: “El sacrificio de un juez probo”

Hecho: Protesta por no reelección de Fernando Cruz.

Valoración: Editorialista califica como “reprochables” e inconstitucionales las acciones de la Asamblea Legislativa que impidieron la reelección de Fernando Cruz. Señala también que estos hechos quebrantan la independencia judicial en el país. Esta postura demuestra un tono de defensa (evidentemente positivo) hacia un actor del Poder Judicial.

Factores que permiten declarar un tono como neutral:

1) Existe un adecuado balance de fuentes a favor y en contra del Poder Judicial.

2) No se encontraron elementos que permitieran demostrar la existencia de un tono negativo o positivo.

3) La referencia al poder judicial es breve y no permite definir un tono negativo o positivo hacia la entidad.

Ejemplo:

“Tribunal dio la razón a ambientalistas y académicos en juicio sobre mina en Las Crucitas”

Hecho: Sentencia del tribunal Contencioso-Administrativo sobre el proyecto minero Crucitas. (Anulan concesión del proyecto minero Crucitas.)

Valoración No se encontraron elementos que permitieran demostrar la existencia de un tono negativo o positivo. La nota se enfoca en la postura asumida por ambientalistas y académicos. Algunas fuentes celebran la decisión del Tribunal Contencioso pero critican la postura previa de la Sala IV.)

8. Relevancia (si el artículo fue mencionado en la portada del medio se considera que se le dio más relevancia y se le asigna un número 1 en la base de datos; si no fue mencionado en portada se le asigna un 0)
9. Sección (si el contenido se publicó en las páginas de contenido informativo o en las de opinión)
10. Caracteres (total de caracteres de cada texto)
11. Individual o institucional (si el enfoque es catalogado como individual es porque se enfoca en una persona del Poder Judicial; si es institucional es porque el artículo se enfoca en algún tema de la institución. También se utilizó el término “no aplica” cuando el artículo aborda un tema relacionado con el Poder Judicial pero este no es el “actor” principal, sino que lo son, por ejemplo, otros poderes de la República u otros funcionarios que no pertenecen al Poder Judicial)
12. Número de actores del Poder Judicial (total de actores mencionados en el artículo que pertenecen al Poder Judicial, según entidad dentro del Poder Judicial a la que pertenezcan, por ejemplo, Organismo de Investigación Judicial, Fiscalía , Defensa Pública, Magistratura, etc.)

¿Quiénes, cómo y cuánto hablan del Poder Judicial?

Preguntas de investigación específicas

1. ¿Cómo ha evolucionado el contenido publicado en la prensa en los últimos 10 años, con respecto a los mismos hechos o similares cuáles son las diferencias más significativas en coberturas (espacio, cantidad, tono, protagonistas)?
2. ¿Qué tipo de géneros periodísticos (por ejemplo, entrevista, reseña, crónica, nota informativa, investigación, editoriales, artículos de opinión, etc.) son las utilizadas en los medios?
3. ¿Qué tipo de enfoques son los más comunes (individuales, institucionales)?

Características del contenido según tipo de evento

Para responder a estas preguntas de investigación se realizaron estimaciones para la totalidad de los artículos analizados y según el tipo de eventos (evento crítico, nombramiento, reclamo al Poder Judicial). Los resultados para las principales variables estudiadas se resumen en la siguiente tabla.

Cabe advertir que, dado que la cantidad de noticias registradas sobre presupuesto es insignificante, los pocos datos recopilados se excluyen de las tablas. Más adelante esto se explica con mayor detalle.

Cuadro 2
Principales resultados de todos los artículos analizados. Periodo 2003-2013
(en porcentajes)³

	Tono de la noticia ⁴		Medio ⁵					Publicaciones por evento ⁶	Relevancia ⁷	Promedio de caracteres	Tipo de publicación ⁸	Enfoque ⁹		
	Positivo	Negativo	Neutral	LN	DE	SU	EF	Portada		Informativo	Institucional	Individual	No aplica	
General	7%	12%	81%	52%	32%	14%	2%	6,47	31%	3212	89%	39%	55%	6%
Eventos críticos	9%	10%	81%	54%	30%	13%	3%	11,57	32%	3184	88%	40%	52%	8%
Nombramiento	0%	0%	100%	62%	25%	13%	0%	1,2	4%	2863	96%	4%	96%	0%
Reclamo al PJ	5%	27%	68%	35%	45%	20%	0%	6,67	40%	3684	87%	55%	45%	0%

³ El porcentaje es el resultado de calcular cuántas hay noticias en cada categoría del total de cada tipo de evento.

⁴ Tal clasificación explica el tono que se percibe sobre el artículo con respecto al Poder Judicial. Algunos de los factores que permiten declarar un tono como negativo: 1) Falta o ausencia de fuentes del Poder Judicial ante una preponderancia de fuentes que mantienen posturas negativas sobre el trabajo realizado por la entidad; 2) Palabras o frases explícitas del periodista (no atribuidas a ninguna fuente) o del editorialista en contra del trabajo o de una postura asumida por el Poder Judicial; 3) Se utiliza una sola fuente (nota sin balance o entrevista) y la postura de la fuente es negativa hacia el trabajo del Poder Judicial. Que permiten declarar un tono como positivo: 1) Todas las fuentes consultadas (o la mayoría) sostienen una postura negativa hacia actores que se oponen y/o se manifiestan en contra de acciones, actores o medidas del Poder Judicial; 2) Palabras o frases explícitas del periodista (no atribuidas a ninguna fuente) o del editorialista a favor del trabajo o de una postura asumida por el Poder Judicial; 3) Se utiliza una sola fuente (nota sin balance o entrevista) y la postura de la fuente es positiva hacia el trabajo del Poder Judicial. Factores que permiten declarar un tono como neutral: 1) Existe un adecuado balance de fuentes a favor y en contra del Poder Judicial. 2) No se encontraron elementos que permitieran demostrar la existencia de un tono negativo o positivo. 3) La referencia al poder judicial es breve y no permite definir un tono negativo o positivo hacia la entidad.

⁵ El total de publicaciones analizadas del diario La Nación es de 147; del Diario Extra, 92; del Semanario Universidad, 40; del semanario El Financiero, 6.

⁶ Equivale al total de publicaciones de cada tipo de evento, entre el total de eventos respectivos.

⁷ La relevancia se mide en este estudio bajo el hecho de si el artículo fue mencionado en la portada del medio o no.

⁸ En este estudio las publicaciones se clasifican en dos tipos, las que se publican en la sección de opinión y las que no. Las que no cuentan con ese rasgo se consideran de tipo informativo.

⁹ El enfoque institucional hace referencia a noticias enfocadas en la institución del Poder Judicial, mientras que el individual hace referencia a textos que se enfocan en individuos o personas relacionadas con el Poder Judicial. Existe la posibilidad de que la noticia no pueda encajarse en esas dos categorías, en cuyo caso se clasifican bajo la categoría "no aplica". Por ejemplo, la categorización "no aplica" se utilizó en casos en los cuales el artículo aborda un tema relacionado con el Poder Judicial pero este no es el "actor" principal, sino que lo son, por ejemplo, otros poderes de la República u otros funcionarios que no pertenecen al Poder Judicial.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

En cuanto al tono respecta, es clara una prevalencia de la neutralidad de las publicaciones. En el caso de los artículos sobre nombramientos y reelecciones, la totalidad de lo publicado tiene un tono neutral. Como contraste, las publicaciones relacionadas con reclamos al Poder Judicial muestran un cambio importante: son las que registran la menor neutralidad, descendiendo hasta un 68%; el menor porcentaje de tono positivo; y son las que acumulan más publicaciones negativas, en términos relativos. Tales reclamos también concentran la mayor publicación en el Diario Extra y el Semanario Universidad en comparación con los otros eventos, que tienen más presencia en el diario La Nación, así como el mayor porcentaje de publicaciones con referencias en la portada del medio, la mayor proporción de enfoques institucionales y el mayor promedio de caracteres.

Por su parte, los eventos críticos son claramente los eventos que generan mayores publicaciones. Su número de publicaciones por evento asciende hasta 11,6. Casi el doble que lo generado por los demás eventos. El contenido es notoriamente neutral y su mención en portada es normal comparado con lo registrado en los demás eventos. Su enfoque es mayoritariamente individual.

Los nombramientos prácticamente son los eventos que menor atención muestran de la prensa, con apenas 1,2 publicaciones por cada uno. Como es esperable, su enfoque es prácticamente individual.

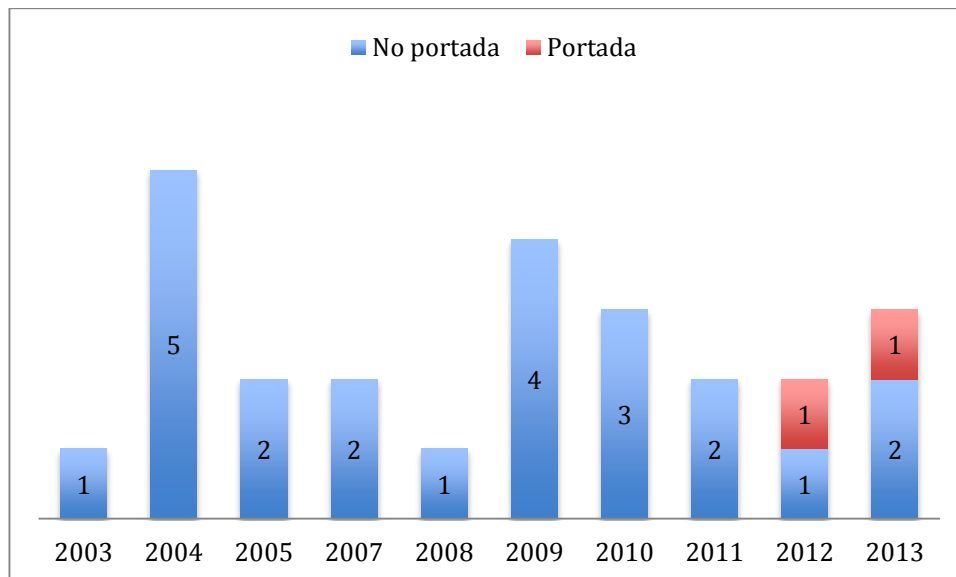
Rasgos del contenido mediático según el tipo de eventos

Nombramientos y reelecciones de autoridades del Poder Judicial

Los nombramientos y reelecciones de autoridades del Poder Judicial¹⁰ muestran una evolución irregular, sin patrones aparentes. Lo más relevante que se encuentra en sus resultados es que, en los rangos de análisis, solamente el cambio de Presidencia de la Corte en el 2013 y la no reelección del magistrado Fernando Cruz en el 2012 fueron mencionados en la portada de los medios, como se puede observar en la gráfica a continuación.

¹⁰ Se considera el nombramiento y reelección de magistrados, el nombramiento del Fiscal General y del Director del OIJ.

Gráfico 1
Nombramientos y reelecciones de autoridades por relevancia y año. Periodo 2003-2013



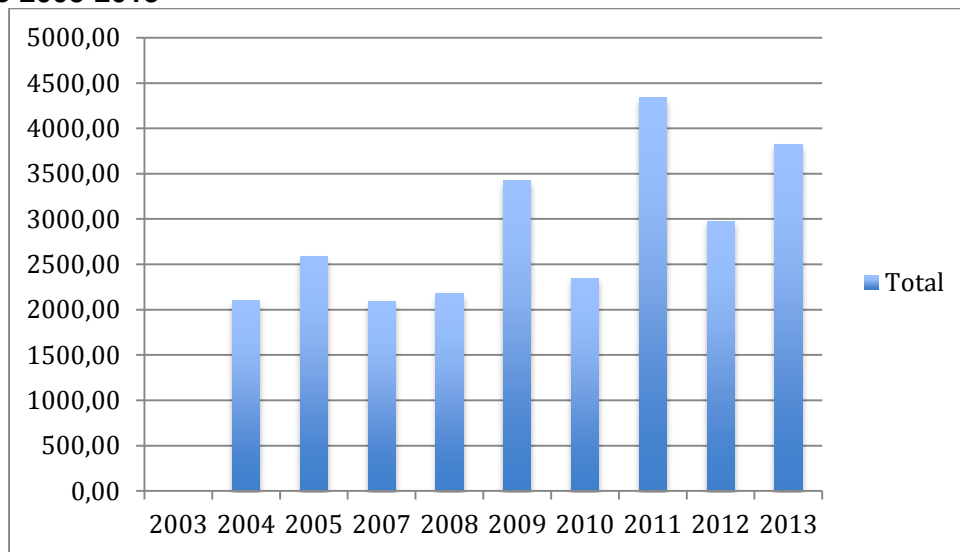
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Adicionalmente, se observa una tendencia creciente a que los artículos publicados sobre nombramientos tengan un número mayor de caracteres que los demás tipos de eventos analizados. Esto puede explicarse en que el Semanario Universidad, un medio que en nuestro estudio suele publicar textos más largos, participó en mayor medida en la publicación de artículos sobre estos temas a partir del 2009. Tales publicaciones del Semanario Universidad informan sobre el nombramiento del magistrado Fernando Castillo en la Sala Constitucional (2009), el de Paul Rueda en la misma sala (2011), y el de Zarela Villanueva como Presidenta de la Corte (2013).

Lo anterior se refleja en las siguientes dos gráficas, respectivamente.

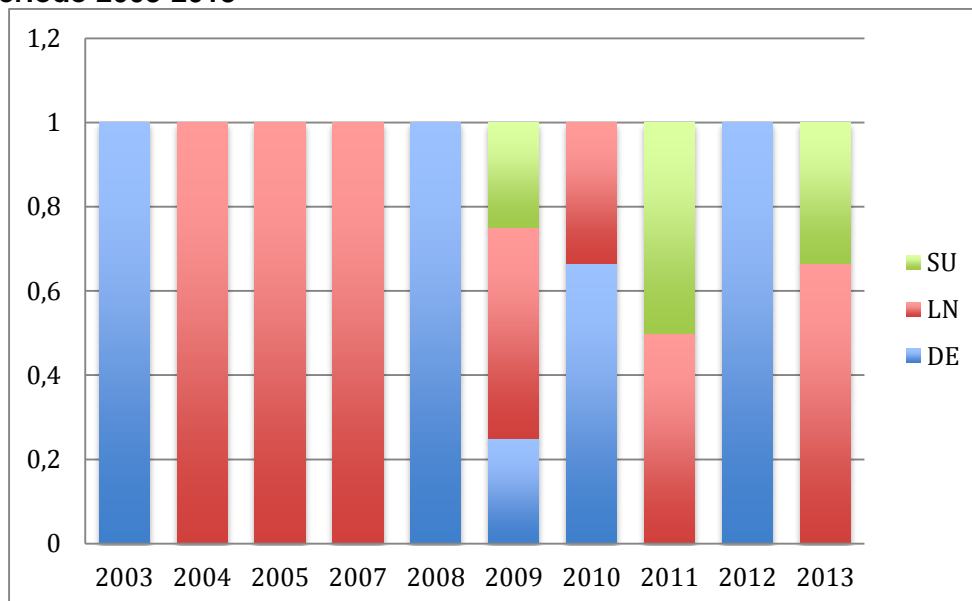
Gráfico 2

Promedio de caracteres por año en notas sobre nombramientos y reelecciones. Periodo 2003-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

**Gráfico 3
Noticias sobre nombramientos y reelecciones de autoridades por medio, según el año. Periodo 2003-2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Cabe subrayar que los datos sugieren que los nombramientos y reelecciones prácticamente pasan inadvertidas cuando no generan ninguna controversia. A pesar de que se está haciendo referencia aquí a procesos de mucha relevancia política nacional.

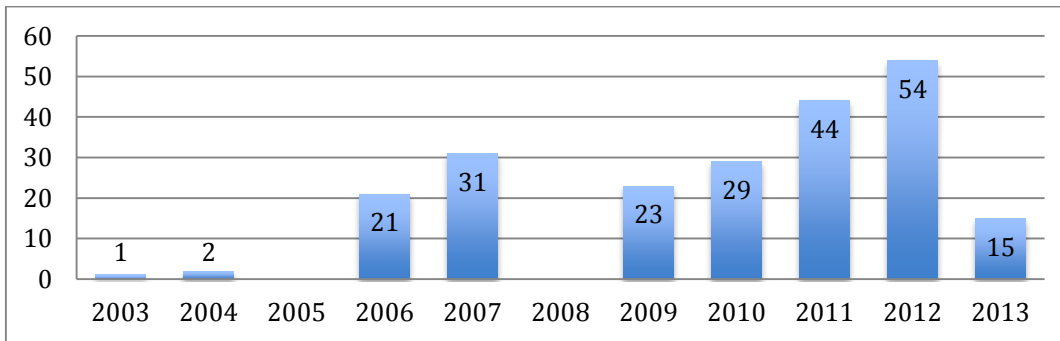
Desde otra perspectiva, se detecta una ventana de mayor oportunidad a explotar por parte de la institución en el tanto estas noticias reflejan una actitud transparente y activa ante la sociedad.

Eventos críticos

Entendemos por eventos críticos a aquellos directamente relacionados con el Poder Judicial que generaron mucha polémica y cobertura mediática.

En lo que a ellos respecta, es notable la concentración de publicaciones después del 2008. En ese periodo se acumula el 75% de las publicaciones registradas.

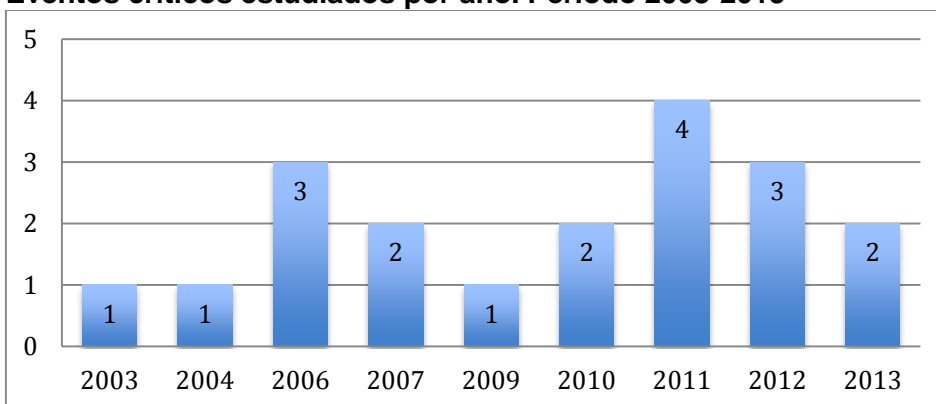
Gráfico 4
Total de publicaciones sobre eventos críticos por año



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Eso es esperable, pues después del 2008 se acumula el 63,15% de los eventos críticos seleccionados bajo estudio, como puede observarse a continuación.

Gráfico 5
Eventos críticos estudiados por año. Periodo 2003-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Sin embargo, la sobrerrepresentación de publicaciones (68% de los eventos críticos provoca el 75% de las noticias registradas) es relevante, y podría darse, en parte y más allá de un sesgo selectivo de este estudio, porque en el 2011 coincidieron

cuatro eventos excepcionalmente polémicos, los cuales generaron muchísima atención de la prensa, según los datos recopilados:

- 1- Se da la sentencia que impone como medida preventiva casa por cárcel a presuntos narcos que cayeron en una avioneta cargada con cocaína;
- 2- Se da a conocer que presidenta de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Anabelle León, entró en conocimiento de que abogados relacionados con el caso del proyecto minero Crucitas tenían borrador de la sentencia que se iba a emitir sobre el caso;
- 3- Se da la confirmación de sentencia del ex presidente Rafael Ángel Calderón en Sala Tercera; y
- 4- Se emite, en primera instancia, una sentencia condenatoria contra el ex presidente Miguel Ángel Rodríguez.

Además, en el 2012 se registran tres eventos igualmente noticiosos:

- 1- Se da la sentencia absolutoria de Miguel Ángel Rodríguez;
- 2- Se da la Sala Constitucional señaló vicios en el plan fiscal presentado por la presidenta Laura Chinchilla, y
- 3- Ocurre la protesta-vigilia por la no reelección del magistrado Fernando Cruz.

Todos los anteriores eventos citados mostraron una relevancia de 28,5%, un tono negativo de 11,22% y uno positivo de 9,2%. Tales porcentajes no muestran tendencias muy diferentes a las de los eventos de la misma naturaleza (eventos críticos). Lo mismo sucede con el poder de generación de noticias de este subgrupo (promedio de publicaciones por evento es de 14, mientras el de todas las publicaciones de su categoría ronda la misma cifra).

Sin embargo, es notable que, por ejemplo, tres eventos críticos sucedidos en el 2006 generaran 21 publicaciones, mientras que tres en el 2012 generaron más del doble de publicaciones: 54.

Lo anterior es consistente con que el 44,5% de las publicaciones generadas por todos los eventos críticos se acumulen en el 2011 y el 2012.

Esto es relevante para considerar si el Poder Judicial está preparado para relacionarse de forma apropiada con los medios de comunicación en un ambiente de transparencia y sin que tales eventos afecten la legitimidad de la institución.

A continuación se hará un enfoque en ciertos eventos críticos específicos para conocer con más detalle sus características.

Profundización en eventos críticos comparables

Al ser los eventos críticos el grupo de eventos que genera mayor cantidad de publicaciones, resulta relevante explorar el contenido publicado entre una subselección de eventos críticos similares o comparables desde la perspectiva de la judicialización de la política. Bajo esa lógica se seleccionaron tres: los relacionados con las resoluciones judiciales del proyecto minero Crucitas; los relacionados con las sentencias penales de los ex presidentes Calderón y Rodríguez; y los relacionados con sentencias de la Sala Constitucional.

Tal comparación y selección responde a la premisa, mencionada anteriormente en la introducción de este estudio, de que la judicialización de la política, entendida como el fenómeno de la creciente importancia que han adquirido las cortes o tribunales constitucionales en el campo de la política, donde los conflictos sociales no obtienen solución social son sometidos a una instancia judicial, convierte al Poder Judicial en un protagonista en la vida de los ciudadanos, lo que a su vez genera una cobertura más frecuente, intensiva y diversa que en años anteriores por parte de los medios de comunicación.

La siguiente tabla resume los resultados:

Cuadro 3
Principales resultados de una subselección de eventos críticos. Periodo 2003-2013
(en porcentajes)

Tono	Medio ¹¹							Publicaciones por evento	Relevancia	Promedio de caracteres	Tipo de publicación			
	Positivo	Negativo	Neutral	LN	DE	SU	EF				Portada	Informativo	Institucional	Individual
Relaciones con Crucitas	5%	14%	81%	54%	16%	27%	3%	12,33	32%	3614	86%	62%	35%	3%
Sentencias de ex presidentes	5%	7%	88%	63%	34%	2%	1%	14,75	37%	3114	98%	42%	43%	15%
Sentencias Sala Constitucional	19%	11%	70%	32%	40%	17%	11%	7,83	38%	3726	87%	47%	38%	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

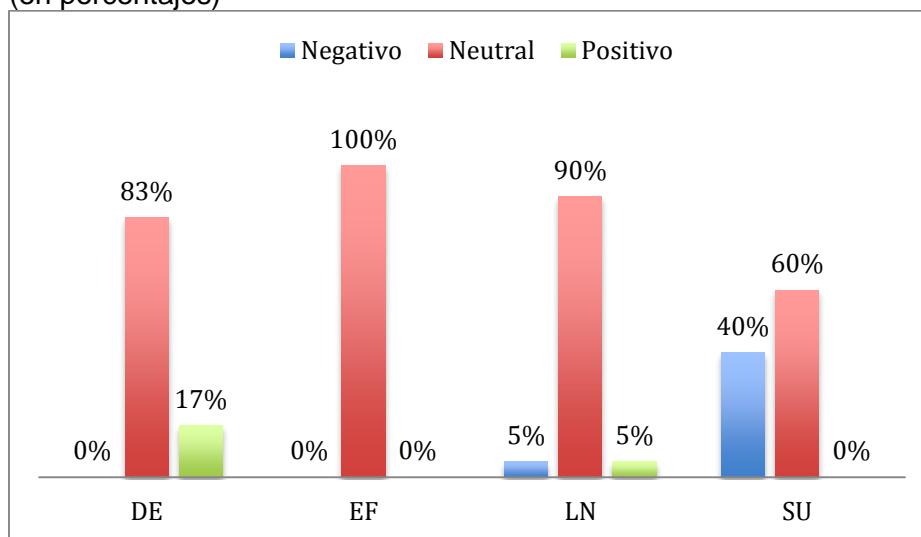
Al realizar una comparación de eventos, sobresale el hecho de que los contenidos relacionados con sentencias relevantes de la Sala Constitucional despiertan casi cuatro veces más publicaciones con tono positivo que las demás, en términos relativos, con un descenso en la presencia del tono neutral prevaleciente en los demás eventos críticos analizados.

¹¹ Sobre las sentencias de la Sala Constitucional se analizaron en total 47 artículos. 15 de LN; 19 del DE; 5 de EF; 8 del SU. En los casos de los ex presidentes se analizaron 59 en total. 37 de LN; 20 DE; 1 de EF y 1 de SU. Sobre Crucitas, en total 37 artículos. 20 de LN; 6 de DE; 1 EF, y 10 del SU.

Además, las sentencias constitucionales muestran un mayor porcentaje de menciones en las portadas de los medios, y una mayor participación del Diario Extra, y, consecuentemente, una menor participación del diario La Nación. Esos eventos muestran un mayor promedio de caracteres en los artículos. Sin embargo, los fallos constitucionales estudiados son los que generan menos publicaciones en comparación con los eventos ligados con el caso Crucitas y los fallos de los ex presidentes, con 7,83 publicaciones, mientras los demás muestran 12,33 publicaciones por evento y 14,75, respectivamente.

Cabe mencionar que la participación del Semanario Universidad se incrementa en la publicación de contenidos ligados con el proyecto minero Crucitas. Mientras su participación en las sentencias de la Sala Constitucional es de 17% y en las sentencias de los ex presidentes es de solo 2%, en el caso de Crucitas asciende hasta 27%. Y como puede observarse a continuación, el Semanario Universidad es también, y por mucho, el medio con mayor enfoque negativo en el caso de la minería en comparación con los demás medios.

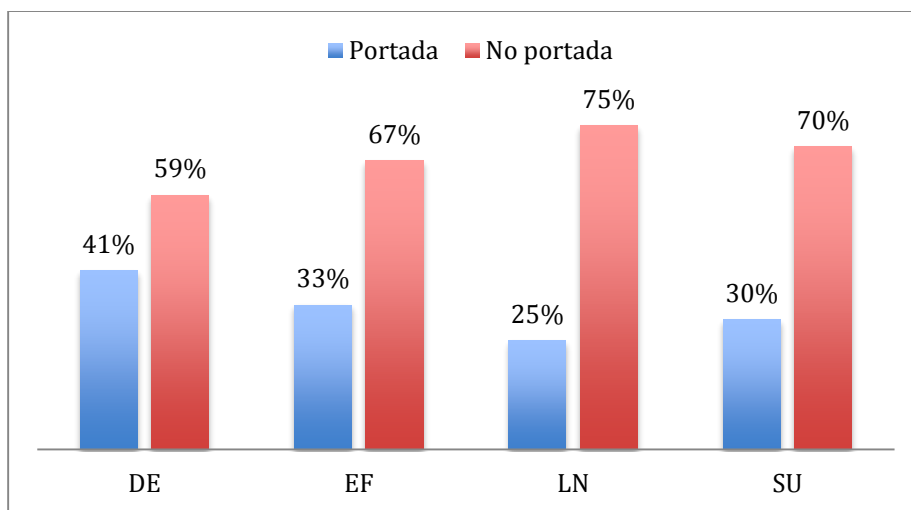
Gráfico 6
Tono de las publicaciones sobre el caso crucitas, según medio
 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Sin embargo, es el Diario Extra el que da más relevancia al tema minero; mientras La Nación es el que da la menor, como puede verse a continuación:

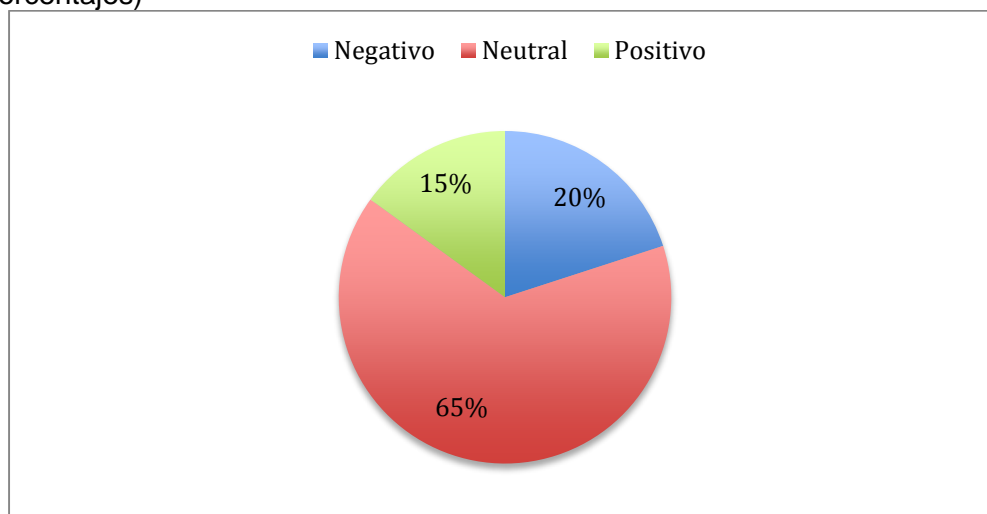
Gráfico 7
Relevancia de las publicaciones sobre el caso Crucitas según medio
 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Por otro lado, en relación con los casos de los ex presidentes, todos los medios mostraron un tono neutral en todos los artículos, salvo el Diario Extra, con una quinta parte de los artículos con un enfoque negativo, y 15% positivos.

Gráfico 8
Tono mostrado por el Diario Extra en casos de expresidentes
 (en porcentajes)



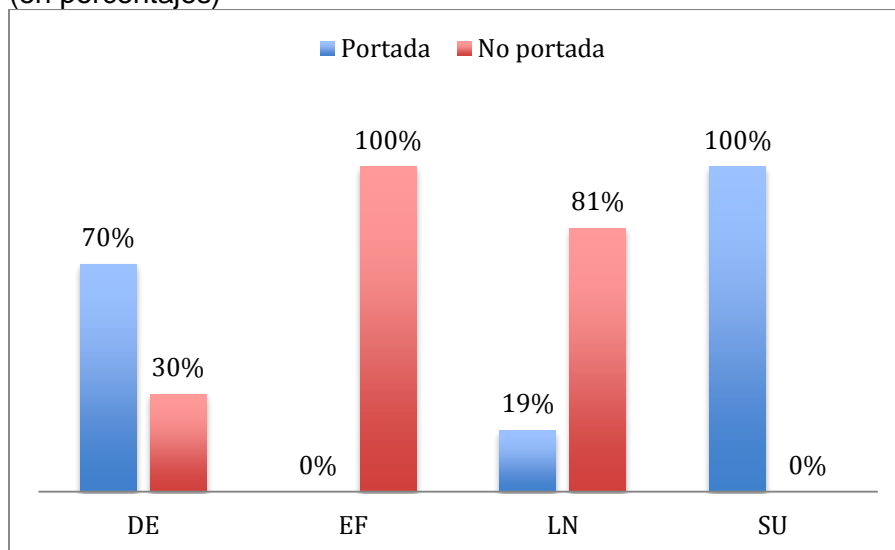
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

En cuanto a la relevancia dada por los medios, cabe mencionar que el Semanario Universidad solamente registra un artículo sobre los casos de los ex presidentes en los plazos de estudio. Ese texto fue mencionado en portada y por eso registra

un 100% de relevancia, lo cual puede distorsionar los resultados. Dejando de lado a ese medio, el Diario Extra es el periódico que otorgó mayor relevancia a las noticias relacionadas con estos casos, seguido por La Nación. La cobertura al respecto por El Financiero es, en términos absolutos, prácticamente irrelevante.

Gráfico 9

Relevancia dada a los casos de los expresidentes según medio
(en porcentajes)



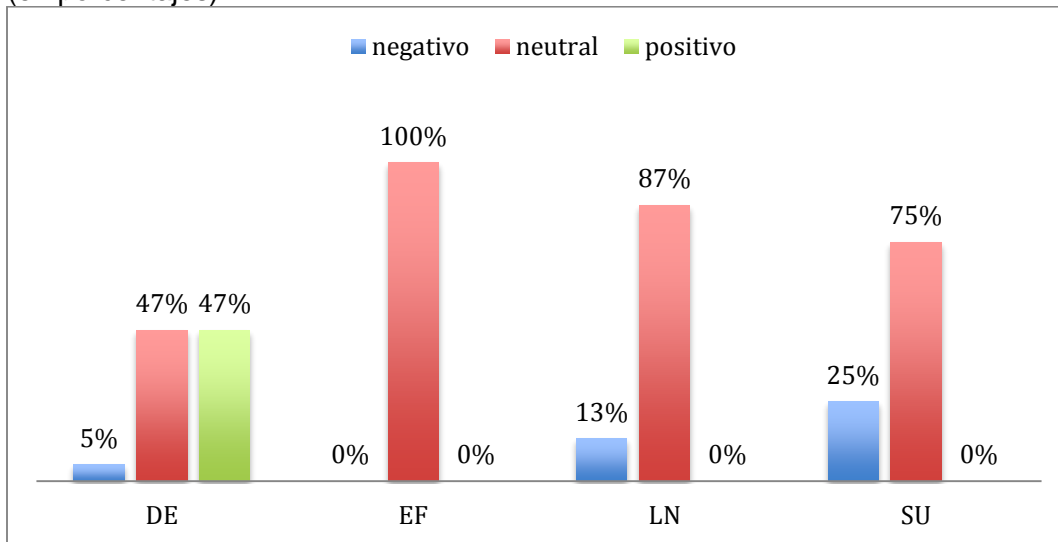
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

El Diario Extra también muestra patrones relativamente peculiares en la muestra en lo que a eventos relacionados con la Sala Constitucional respecta. Como puede observarse en las gráficas siguientes, dejando de lado al semanario El Financiero, cuya cobertura al respecto es mínima, el Diario Extra es el medio con mayores tonos positivos y menos negativos de la muestra. También el que dio más relevancia a tales eventos:

Gráfico 10

Tono de las publicaciones sobre casos resueltos por la Sala Constitucional, según medio

(en porcentajes)

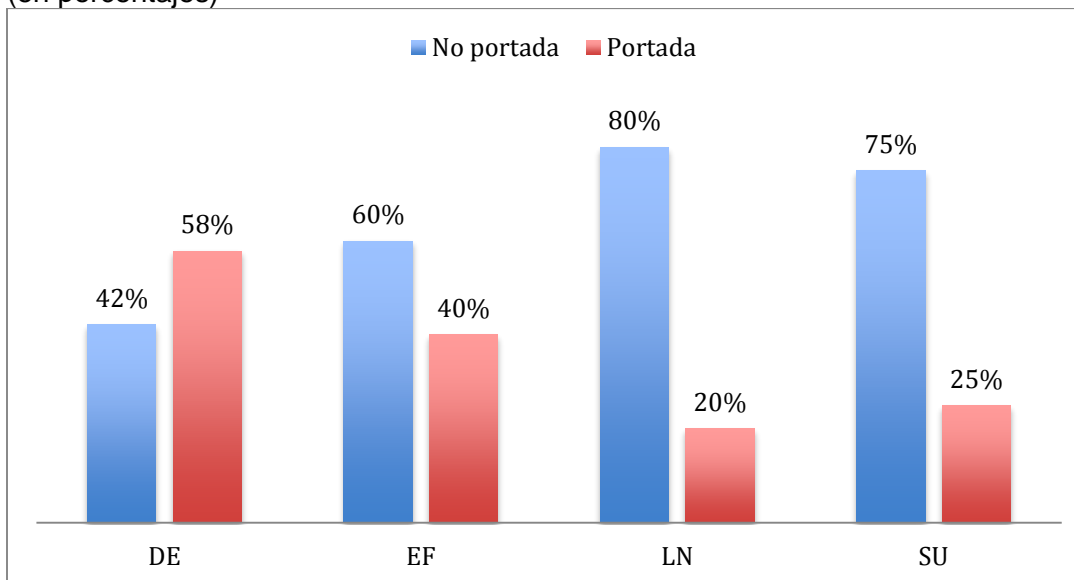


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Gráfico 11

Relevancia brindada a las publicaciones sobre casos de la Sala Constitucional, según medio

(en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Uno de los resultados más interesantes de este apartado es el hecho de que el Diario Extra muestra, recurrentemente, patrones diferentes a los de otros medios. Es el medio con tonos más positivos en la notas publicadas sobre el caso Crucitas y el que más relevancia le dio al tema. También es el que dio más relevancia a los artículos relacionados con los ex presidentes y sus procesos penales, así como el único medio que mostró tonos positivos y negativos con respecto a esos eventos

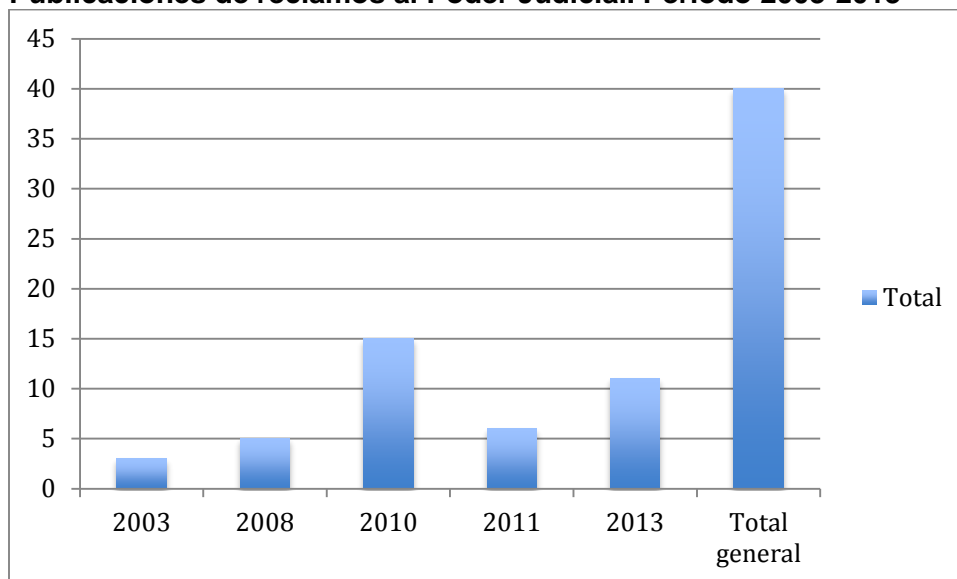
críticos. Asimismo, es el que muestra mayores tonos positivos en los artículos relacionados con fallos de la Sala Constitucional, así como la mayor relevancia o mención en portada.

Reclamos al Poder Judicial

La evolución de las diferentes variables con respecto al contenido publicado sobre los reclamos al Poder Judicial es irregular y no muestra patrones relevantes en el tiempo.

Sin embargo, sobresale el hecho de que en el 2010 un solo evento generara la mayor publicación de artículos en esta categoría durante todo el período de estudio. Este fue la intervención de policías del Organismo de Investigación Judicial para llevar a cabo una detención en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica. Tal acontecimiento generó 15 publicaciones, lo cual resulta excepcional en este contexto, como puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfico 12
Publicaciones de reclamos al Poder Judicial. Periodo 2003-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Acumulación de casos polémicos en la segunda parte de la década bajo estudio

Preguntas de investigación específicas:

4- ¿Cuál es el contexto político nacional o internacional alrededor de estos casos? (por ejemplo, si existen otras crisis políticas simultáneas, si hay cercanía con elecciones, si está vinculado a un evento político que presiona, etc.) .

5- ¿Hay temas (eventos críticos) más recurrentes que otros cada año? ¿Cuál es la máxima cobertura (espacio/tiempo) que han recibido estos?

El contexto en que suceden los eventos acá analizados nos permite hacer múltiples interpretaciones, pero muy pocas de ellas permitirían demostrar una relación causal, al menos con los datos disponibles para desarrollar esta investigación.

Sin embargo, sobresale un fenómeno muy interesante en la década de estudio en la que se enfoca este trabajo: los eventos críticos, tienen la peculiaridad de haber sido dados a conocer al público antes del 2005 como acusaciones de la prensa y del Ministerio Público, con un papel protagónico de la Fiscalía General en ese momento, junto con los abogados defensores. Empero, el Poder Judicial es sometido a prueba, como ente que dirime esta serie de conflictos sociales a los que la sociedad les atribuye una incuestionable importancia, después del 2005, con las sentencias judiciales que, al menos en el mundo jurídico, definen si lo acusado fue cierto o al menos demostrable, con todo lo que eso implica a nivel sociopolítico.

Así, es durante el 2009, 2011 y 2012 cuando el resultado del trabajo de la Fiscalía, los jueces, y los defensores en esos casos de alta complejidad, iniciado en la primera parte de período de estudio, queda expuesto ante el público en las respectivas sentencias.

Lo anterior explica, al menos parcialmente, esa concentración y sobrerrepresentación de publicaciones después de ese año en las gráficas presentadas anteriormente, un rasgo fundamental que marca la década bajo estudio en cuanto a los momentos y coyunturas que ponen al Poder Judicial en los contenidos que publican los medios.

Tales eventos críticos no presentan rasgos excepcionales o peculiares: muestran relativa neutralidad, una cobertura mayoritaria del diario La Nación, y un balance entre los enfoques institucionales e individuales. Quizás podría considerarse interesante el hecho de que haya una predominancia de contenido informativo, a niveles de 98%, en estos eventos críticos, mientras que en los demás se registren niveles de 80%.

De lo que no se habla: los contenidos relacionados con el presupuesto del Poder Judicial

Merece atención el hecho de que la cobertura del tema presupuestario, bajo las fechas en que se presenta el anteproyecto de presupuesto y el momento en que el Ministro de Hacienda responde a tal anteproyecto, es mínima. Únicamente se registraron tres artículos dentro de los rangos de las 40 fechas de referencia remitidas por el Poder Judicial. Tales textos eran, todos, del periódico La Nación. Uno de ellos no responde a iniciativa de la sala de redacción, sino que es de la sección de opinión, que recibe textos del público lector.

Al realizar una búsqueda las palabras “presupuesto poder judicial” en el archivo de Grupo Nación para explorar si existen, al menos en esa plataforma, otras publicaciones relacionadas con el presupuesto del Poder Judicial fuera de los rangos y fechas de la primera búsqueda, el resultado no cambia mucho. Se registran solamente cinco noticias, todas posteriores al 2005, y prácticamente todas enfocadas en quejas del Poder Judicial por recortes presupuestarios.

Esto puede interpretarse como una clara muestra de que este tipo de evento no despierta interés en las salas de redacción; o bien, como un indicio de que la labor del Poder Judicial de difundir, generar debate y transparentar todo el proceso de propuesta, discusión y concreción final del presupuesto de la institución es inconveniente. Es posible, claro que se configure una mezcla de ambos factores.

Contenido según el medio de comunicación

Preguntas de investigación específicas:

6- ¿Es posible encontrar coincidencias entre la cobertura por parte de distintos medios escritos en los eventos críticos seleccionados?

A continuación se presentan los resultados según el medio de comunicación que publica el contenido respectivo.

La siguiente tabla sintetiza los resultados según el tono de cada medio:

Cuadro 4

Resultados según el tono brindado por el medio. Periodo 2003-2013

(en porcentajes)

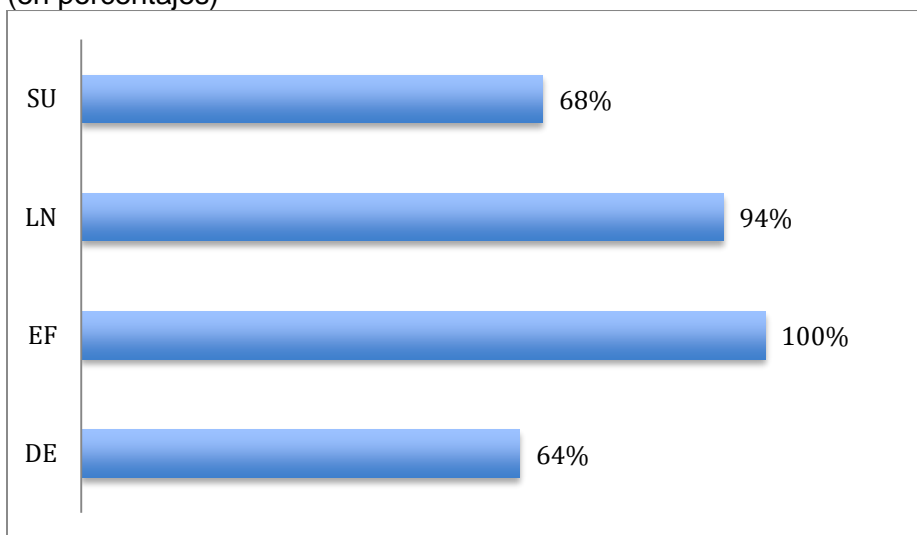
	Negativo	Neutral	Positivo
Diario Extra	19.57%	64.13%	16.30%
Evento crítico	19.40%	61.19%	19.40%
Nombramiento	0.00%	100.00%	0.00%
Reclamos al PJ	27.78%	61.11%	11.11%
El Financiero	0.00%	100.00%	0.00%
Evento crítico	0.00%	100.00%	0.00%
La Nación	4.76%	93.88%	1.36%
Evento crítico	5.08%	93.22%	1.69%
Nombramiento	0.00%	100.00%	0.00%

Reclamos al PJ	7.14%	92.86%	0.00%
Semanario			
Universidad	22.50%	67.50%	10.00%
Evento crítico	13.79%	72.41%	13.79%
Nombramiento	0.00%	100.00%	0.00%
Reclamos al PJ	62.50%	37.50%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Entre lo más relevante, encontramos que, según el tono, el medio que ha presentado notas de manera más neutral ha sido el periódico El Financiero, seguido por La Nación con 93,88% de neutralidad en las notas analizadas. Por su parte, el medio que ha presentado menos notas de forma neutral ha sido el Diario Extra con un 64.13%, el cual - a su vez - ha presentado, en términos relativos, más notas con tono positivo, con un 16.30%.

Gráfico 13
Neutralidad
(en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Por su parte, la publicación que ha presentado notas con tonos más negativos ha sido el Semanario Universidad, con un 22.50%.

Todos los medios se mostraron neutrales en cuanto a temas referentes a nombramientos. Sin embargo, en cuanto a reclamos al Poder Judicial, La Nación se mostró más neutral, con un 92,86%, mientras el Diario Extra presentó notas neutrales en un 61.11%, y, en este aspecto, sobresale el Semanario Universidad únicamente en un 37.50%, convirtiéndose en el medio menos neutral de todos en cuanto a reclamos respecta. Asimismo, este medio presentó con tono negativo sus notas relativas a reclamos al Poder Judicial en un 62.50% de los casos.

En cuanto a los eventos críticos, mientras el Diario Extra los presentó en un 19.40% de las veces con un tono negativo, el Semanario Universidad en un 13.79% y La Nación lo hizo así en un 5.08%

Con respecto a la relevancia, entendida como mayor cuando el evento es mencionado en la portada del medio que cuando no es así, la siguiente tabla sintetiza los resultados:

Cuadro 5
Resultados según la relevancia brindada por el medio. Periodo 2003-2013
(en porcentajes)

	No portada	Portada
Diario Extra	58.70%	41.30%
Eventos críticos	50.75%	49.25%
Nombramiento	100.00%	0.00%
Reclamos al PJ	77.78%	22.22%
El Financiero	66.67%	33.33%
Eventos críticos	66.67%	33.33%
La Nación	74.83%	25.17%
Eventos críticos	77.12%	22.88%
Nombramiento	100.00%	0.00%
Reclamos al PJ	28.57%	71.43%
Semanario Universidad	70.00%	30.00%
Eventos críticos	68.97%	31.03%
Nombramiento	66.67%	33.33%
Reclamos al PJ	75.00%	25.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Como se observa, el Diario Extra es el medio que le ha dado más relevancia a los eventos en general, con un promedio de 41.30% de notas en portada, seguido por El Financiero con un 33.33%. Ambos medios le han brindado más relevancia a los eventos críticos, el primero en un 58.70% y el segundo en un 33.33%.

El Diario Extra y La Nación coinciden en que ninguno de estos medios ha publicado en portada sobre temas de nombramientos.

Sin embargo, La Nación le ha otorgado más relevancia a reclamos al Poder Judicial que el Diario Extra, con un 71.43% sobre un 22.22%, respectivamente.

En cuanto al enfoque, como puede observarse en la tabla más abajo, mientras el Semanario Universidad se centró en individuos de la institución en un 95% de las noticias analizadas, el periódico El Financiero no lo hizo en ninguna de sus notas, el Diario Extra lo hizo en un 58.70% y La Nación en un 44.22%.

El enfoque individual en la mayoría de los medios se dio, como era de esperarse, en las noticias referentes a nombramientos. Sin embargo, en relación con los

reclamos al Poder Judicial, el Semanario Universidad dio un enfoque individual al 75% de sus noticias, mientras que el Diario Extra dio a estos un enfoque institucional en un 72.22% de los casos y La Nación en un 50%.

El Diario Extra, así como La Nación, dieron enfoques tanto institucionales como individuales a sus notas en porcentajes similares, procurando un enfoque institucional a sus notas en un 41.30% y 46.26%, respectivamente.

Cuadro 6
Resultados según el enfoque dado por el medio. Periodo 2003-2013
(en porcentajes)

	Individual	Institucional	No aplica
Diario Extra	58.70%	41.30%	0.00%
Eventos críticos	62.69%	37.31%	0.00%
Nombramiento	100.00%	0.00%	0.00%
Reclamos al PJ	27.78%	72.22%	0.00%
El Financiero	0.00%	50.00%	50.00%
Eventos críticos	0.00%	50.00%	50.00%
La Nación	44.22%	46.26%	9.52%
Eventos críticos	37.29%	50.85%	11.86%
Nombramiento	93.33%	6.67%	0.00%
Reclamos al PJ	50.00%	50.00%	0.00%
Semanario Universidad	95.00%	5.00%	0.00%
Eventos críticos	100.00%	0.00%	0.00%
Nombramiento	100.00%	0.00%	0.00%
Reclamos al PJ	75.00%	25.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

En relación con el tipo de contenido, predominaron en todos los medios los artículos informativos sobre los de opinión, encabezando el Diario Extra con el mayor porcentaje de notas informativas, un 96.74%. Seguido por La Nación con un 89,12%, luego el Semanario Universidad con 72.50% y finalmente, El Financiero con un 66.67%. Los nombramientos tanto en Diario Extra como en La Nación generaron, de modo mayoritario, artículos informativos, mientras que el Semanario Universidad presentó un 33.33% de artículos de opinión en estos temas.

El Diario Extra presenta el nivel más bajo de artículos de opinión, con un 3.26% del total analizado. Le sigue La Nación con un 10.88%, el Semanario Universidad con un 27.50%, y finalmente El Financiero, con un 33.33%, siendo el periódico que presenta más artículos de opinión, en términos relativos. No obstante, en términos absolutos no resulta tan significativo, pues El Financiero solamente presenta seis notas analizadas, de las cuales dos de ellas son de opinión y cuatro informativas.

Cuadro 7
Resultados según el tipo de contenido publicado por el medio. Periodo 2003-2013
(en porcentajes)

	Informativo	Opinión
Diario Extra	96.74%	3.26%
Eventos críticos	98.51%	1.49%
Nombramiento	100.00%	0.00%
Reclamos al PJ	88.89%	11.11%
El Financiero	66.67%	33.33%
Eventos críticos	66.67%	33.33%
La Nación	89.12%	10.88%
Eventos críticos	88.14%	11.86%
Nombramiento	100.00%	0.00%
Reclamos al PJ	85.71%	14.29%
Semanario		
Universidad	72.50%	27.50%
Eventos críticos	68.97%	31.03%
Nombramiento	66.67%	33.33%
Reclamos al PJ	87.50%	12.50%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Finalmente, en relación con el número de caracteres, El Financiero fue el medio que más espacio dedicó a los eventos, con un promedio de 5399.66 caracteres, seguido por el Semanario Universidad con 4985.6 caracteres. Sin embargo, mientras El Financiero dedicó más espacio a eventos críticos, mientras el Semanario Universidad lo destinó a temas de nombramientos y reclamos al Poder Judicial.

La Nación es el medio que menos caracteres destinó, en promedio, a eventos relacionados con la justicia, con un promedio de 2662.63, dándole más importancia a los reclamos al Poder Judicial sobre los eventos críticos y los nombramientos.

El Diario Extra, por su parte dio más espacio a los eventos críticos sobre los reclamos al Poder Judicial.

Cuadro 8

Resultados del promedio de caracteres de los textos según el medio

	Caracteres
Diario Extra	3130.605263
Eventos críticos	3338.666667
Nombramiento	2386.2
Reclamos al PJ	2814.666667
El Financiero	5399.666667
Eventos críticos	5399.666667
La Nación	2662.639456
Eventos críticos	2671.991525
Nombramiento	2229.2
Reclamos al PJ	3048.214286
Semanario Universidad	4985.6
Eventos críticos	4666.344828
Nombramiento	6833.333333

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Los actores

Preguntas de investigación específicas:

7- ¿Quiénes son los actores involucrados en las noticias sobre el Poder Judicial?

Uno de los resultados más interesantes que se obtuvieron en este apartado es que los magistrados tienen la mayor mención en portada, en los artículos positivos y neutrales, en ambos tipos de enfoque de la noticia y en cualquiera de los tipos de eventos analizados.

Sin embargo, estos funcionarios dejan de aparecer en las notas cuando los enfoques son negativos, y en su lugar, en ese rubro, asumen el espacio los jueces de materia penal. De hecho, todos los artículos con tono negativo tienen que ver con traslado de reos, prisiones preventivas y fallos penales polémicos.

Como puede observarse en la siguiente tabla, en los artículos con tonos positivos y neutrales muestran una mención de 50% y 45%, respectivamente. Sin embargo, en el tono negativo su mención cae a 5% y la de los jueces, que en los tonos donde los magistrados toman mayor protagonismo muestran una presencia de entre 20% y 30%, suben hasta 42%.

Entre los artículos con tonos negativos también es interesante que aumenta la mención de fiscales y funcionarios del Organismo de Investigación Judicial.

Cuadro 9
Resultado de la mención de actores del Poder Judicial. Periodo 2003-2013
(en porcentajes)

Variable	Fiscal	Procurador	Juez	Defensor	Magistrado	Fiscal general	OIJ	Defensa Pública	Otros (prensa, género)
Tono									
Negativo	16%	0%	42%	0%	5%	16%	16%	0%	5%
Neutral	5%	1%	27%	1%	50%	4%	4%	2%	4%
Positivo	0%	0%	35%	0%	45%	15%	5%	0%	0%
Relevancia									
No Portada	6%	2%	21%	1%	52%	5%	6%	2%	6%
Portada	5%	0%	45%	2%	38%	9%	0%	1%	0%
Medio									
DE	6%	0%	37%	0%	40%	6%	6%	0%	5%
EF	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
LN	7%	1%	22%	4%	43%	7%	6%	6%	3%
SU	0%	0%	12%	0%	79%	6%	3%	0%	0%
Enfoque									
Individual	7%	0%	29%	1%	46%	7%	5%	1%	3%
Institucional	1%	3%	30%	1%	46%	5%	5%	3%	5%
No aplica	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tipo de hecho									
Evento crítico	5%	2%	35%	0%	45%	7%	2%	2%	2%
Nombramiento	8%	0%	3%	0%	74%	5%	3%	0%	8%
Reclamo al PJ	3%	0%	29%	9%	21%	3%	24%	3%	9%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

El mayor registro de artículos con tonos negativos, en términos relativos, con presencia de jueces responde, al menos parcialmente, a que en los eventos críticos relacionados con sentencias judiciales penales polémicas uno de los protagonistas es el juez o el tribunal. Ese es el caso de la sentencia del caso de la periodista Ivannia Mora y de la casa por cárcel como medida preventiva otorgada a unos presuntos narcotraficantes que cayeron en una avioneta, por ejemplo.

Lo anterior podría interpretarse como una situación en la que el Poder Judicial puede brindar mayor apoyo a los jueces al relacionarse con los medios de prensa para evitar que estos sean la “mala cara” del Poder Judicial.

Resultado de los reclamos

Preguntas de investigación específicas:

8- ¿Es posible identificar efectos (respuestas) inmediatas del Poder Judicial relacionadas con la presión realizada en escenarios en los que se hacen reclamos al Poder Judicial?

El siguiente cuadro muestra el resultado al que llegaron los eventos que generaron reclamos directos al Poder Judicial en nuestra muestra:

Recuadro 1**Reclamos al Poder Judicial y sus respectivos resultados****Reclamo****Resultado**

Acojud protestó por negativa de Corte Plena de abrir investigación contra Federico Sosto y por subir salario a 46 empleados nivel "gerente".

Ante las presiones de ACOJUD, el Magistrado Sosto optó por renunciar el 02/09/08. Además los Magistrados de la Corte decidieron suspender el aumento salarial.

Protesta de estudiantes de la UCR porque oficiales del OIJ entraron a la U a capturar tráfico que había cometido acto ilegal.

La Sala IV rechazó el reclamo realizado por un profesor universitario por la supuesta violación, por parte del OIJ, a la autonomía universitaria.

Protesta de padres que se quejan ante la Corte por malos tratos y decisiones de juzgados de pensiones alimentarias.

No hubo resultado alguno. Se presentó una acción de inconstitucionalidad en contra del ajuste automático y la Sala la declaró sin lugar. También un diputado del PUSC presentó un proyecto de ley para bajar a la mitad la cárcel por no pagar la pensión (aún se encuentra en trámite).

Protestan por decisión de someter a escrutinio de la Corte Plena decisión de juez que pretende mover a reos a diferentes centros dado el hacinamiento carcelario.

El mandato no llegó al Ministerio de Justicia por oposición de la Corte Plena.

Taxistas (Fenacotaxi) protesta ante la Corte contra la posible sentencia de Sala IV que favorecería a taxistas informales.

Se presentó una acción para declarar inconstitucional el Transitorio I de la Ley 8955; para el accionante se da una situación de retroactividad en contra de los derechos adquiridos por las empresas de porteo. La Sala lo declaró sin lugar.

Vecinos protestan por decisión del Juzgado Penal de Pavas a casa por cárcel, para medida cautelar, a presuntos narcos mexicanos.

Se congeló el fallo que otorgaba casa por cárcel a los narcos y la Corte Suprema de Justicia suspendió a la jueza que lo emitió. Narcos quedaron en la Reforma.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos sobre eventos críticos y sus noticias.

Como es visible, en tres casos (50% del total) el desenlace coincide con lo que reclaman al Poder Judicial. En los demás casos sucede lo contrario. Es decir, el resultado no fue hacia donde los protestantes deseaban.

Dos de los casos donde el resultado coincide con las demandas colectivas implicaron que se “congelara” una decisión tomada por jueces del Poder Judicial. Nos referimos al caso en que jueces y otros ciudadanos desvinculados del Poder Judicial protestaron por la decisión de someter a escrutinio de la Corte Plena decisión de juez que pretende mover a reos a diferentes centros dado el hacinamiento carcelario. También a la protesta por decisión del Juzgado Penal de Pavas de dar casa por cárcel, para medida cautelar, a presuntos narcos mexicanos que se accidentaron en una avioneta.

Resulta interesante que en ambos casos se publicaron textos que este estudio les catalogó como de tono “negativo”, en los cuales los jueces tienen mayor presencia que los magistrados y otros funcionarios.

Vale aclarar que este estudio no asume una relación causal entre los reclamos colectivos realizados al Poder Judicial y el resultado que, hasta la fecha, muestran tales eventos. Simplemente se explora cuál es el desenlace observado en tales hechos.

Puntos relevantes en esta primera parte (primer objetivo)

- Las publicaciones relacionadas con reclamos al Poder Judicial son las que registran la menor neutralidad, el menor porcentaje de tono positivo y las que acumulan más publicaciones negativas, en términos relativos. También concentran la mayor publicación en el Diario Extra y el Semanario Universidad en comparación con los otros eventos. Así como el mayor porcentaje de publicaciones con referencias en la portada, la mayor proporción de enfoques instituciones y el mayor promedio de caracteres.
- Los eventos críticos son los eventos que generan mayores publicaciones. Ascenden hasta 11,6. Casi el doble que lo generado por los demás eventos. El contenido es notoriamente neutral y su mención en portada es normal comparado con lo registrado en los demás eventos. Su enfoque es mayoritariamente individual.
- Los nombramientos y reelecciones muestran la menor cobertura, y en la década de estudio únicamente la elección de Zarela Villanueva y la no reelección de del magistrado Fernando Cruz fue mencionada en portada.
- Existe una sobrerrepresentación de publicaciones de eventos críticos después del 2005 (68% de los eventos críticos provoca el 75% de las noticias registradas) explicada, al menos en parte, porque en el 2011 y 2012 coincidieron nueve eventos que generaron mucho contenido en los medios estudiados.
- Al realizar una comparación de eventos críticos similares, sobresale el hecho de que los contenidos relacionados con sentencias relevantes de la Sala Constitucional generan casi cuatro veces más publicaciones con tono positivo que las relacionadas con el caso Crucitas, en términos relativos, con un descenso en la presencia del tono neutral prevaleciente en los demás eventos críticos analizados.
- Los fallos constitucionales estudiados son los que generan menos publicaciones en comparación con los eventos ligados con el caso Crucitas y los fallos de los ex presidentes, con 7,83 publicaciones, mientras los demás muestran 12,33 publicaciones por evento y 14,75, respectivamente.
- Los reclamos al Poder Judicial generan, relativamente, muy pocos contenidos. Sin embargo, las publicaciones ligadas con las protestas por la intervención de policías del Organismo de Investigación Judicial para llevar a cabo una detención en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica ascendieron a 15, una cifra excepcionalmente alta en este tipo de eventos.

- Los eventos críticos relacionados con las sentencias de los ex presidentes, y sus publicaciones correspondientes, se acumulan en la segunda parte de la década bajo estudio. Estos generan más contenido que cualquier otro evento. Tal característica explica una clara concentración de publicaciones después del 2005 al ver el panorama de la década.
- La cobertura del tema presupuestario, bajo las fechas en que se presenta el anteproyecto de presupuesto y el momento en que el Ministro de Hacienda responde a tal anteproyecto, es mínima.
- Diario Extra es el medio con menos neutralidad y más tono positivo en su contenido, en cuanto al total de artículos respecta. Es también el medio con tonos más positivos en la notas publicadas sobre el caso Crucitas y el que más relevancia le dio al tema. También es el que dio más relevancia a los artículos relacionados con los ex presidentes y sus procesos penales, así como el único medio que mostró tonos positivos y negativos con respecto a esos eventos críticos. Asimismo, es el que muestra mayores tonos positivos en los artículos relacionados con fallos de la Sala Constitucional, así como la mayor relevancia o mención en portada.
- El Semanario Universidad muestra mayor participación relativa en la publicación de contenidos ligados con el proyecto minero Crucitas. Semanario Universidad es también, y por mucho, el medio con mayor enfoque negativo en el caso de la minería en comparación con los demás medios.
- Todos los medios se mostraron neutrales en cuanto a temas referentes a nombramientos, y en cuanto a los eventos críticos hay un alto porcentaje hay un alto porcentaje de neutralidad, en términos generales. Sin embargo, en cuanto a reclamos al Poder Judicial, La Nación se mostró más neutral, con un 92,86%, mientras el Diario Extra presentó notas neutrales en un 61.11%, y, en este aspecto, sobresale el Semanario Universidad únicamente en un 37.50%, convirtiéndose en el medio menos neutral de todos en cuanto a reclamos respecta.
- Los magistrados tienen la mayor mención en portada, en los artículos positivos y neutrales, en ambos tipos de enfoque de la noticia y en cualquiera de los tipos de eventos analizados. Sin embargo, estos funcionarios dejan de aparecer en las notas cuando los enfoques son negativos, y en su lugar, en ese rubro, asumen el espacio los jueces de materia penal.

Metodología y resultados más relevantes del segundo objetivo de investigación

Este apartado tiene dos objetivos. El primero es describir cómo ha sido la relación entre los distintos departamentos de comunicación y relaciones públicas de las entidades del Poder Judicial con la prensa. El segundo es sugerir cómo debería ser la relación entre los distintos departamentos de comunicación y relaciones públicas de las entidades del Poder Judicial con la prensa.

Metodología

Para alcanzar ambos objetivos de investigación planteados en este apartado se propuso una metodología basada en tres etapas. La primera de ellas consistió en una descripción del trabajo realizado hasta el momento en materia de comunicación, lo que implicó una revisión crítica de los sitios web de las seis entidades básicas y más relevantes que conforman el Poder Judicial, así como sus redes sociales, cuando utilizan ese medio de comunicación. Tras esta revisión se identificó cómo ha sido la información que está al alcance de los periodistas y del público en general sin ningún filtro, y tal cual fue emitida por quienes operan tales herramientas.

Esta documentación se complementó con entrevistas por correo a los jefes de prensa respectivos para conocer sus procesos y protocolos de trabajo cotidianos.

Se seleccionó la vía del correo electrónico para hacer el enlace porque algunas preguntas requieren la búsqueda de información por parte del entrevistado, lo que se dificulta si es en persona. Tal técnica permitió, además, un respaldo digital de las respuestas para ambas partes. Con el formulario de respuestas se revisó la existencia de estrategias de comunicación en las seis entidades básicas que se están analizando y que conforman el Poder Judicial.

Estas dos herramientas permitieron cumplir con el primer objetivo de investigación sobre cómo ha sido la relación entre los distintos departamentos de comunicación y relaciones públicas de las entidades del Poder Judicial con la prensa.

Con base en la información recopilada, de acuerdo con la tercera etapa se sugirió una estrategia de comunicación para el Poder Judicial, con lo cual se cumplirá el segundo objetivo planteado.

Etapas 1: revisión del trabajo realizado

Preguntas de investigación específicas:

- 1 ¿Existe una estrategia de comunicación en el Poder Judicial?
- 2 ¿Qué medidas ha tomado la Corte para administrar su relación con los medios de comunicación, considerando la complejidad de su estructura?

3 ¿Cómo se organizan en períodos “pico” de atención mediática? (por ejemplo, períodos cercanos a nombramientos, o a decisiones importantes)

4 ¿Cómo han evolucionado las relaciones públicas del Poder Judicial? (canales de comunicación, coordinación de eventos, imagen, etc.)

Se verificó la existencia de sitio Web y redes sociales para cada una de las seis entidades que conforman el Poder Judicial: ámbito administrativo, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público (Fiscalía General), Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública y Judicatura.

De todas, solo la judicatura carece de tal plataforma.

La Defensa Pública y el Ministerio Público cuentan con sitio Web, pero carecen de redes sociales. Aunque cuentan con noticias en su sitio, no se evidencia una constante actualización ni existe un apartado específico de prensa.

En cuanto a las plataformas de la Corte Suprema de Justicia (sitio web y Facebook), aunque brindan información, no se evidencia una constante actualización ni alternativas de contacto para los periodistas.

De acuerdo con el estudio anual “Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica”, realizado por el Incae y el Gobierno Digital, el sitio madre del Poder Judicial se ubicó en el lugar 50 entre 158 instituciones medidas, lo que representa una baja respecto de 2012, donde estuvo en el puesto 37.

Este ranking evalúa la calidad de la interacción que ofrece el sitio, calidad de información y la calidad del medio digital.

Para una óptima interacción con los periodistas, es de vital importancia contar con sitios web actualizados, principalmente al tratarse de instituciones que pueden actualizar prácticamente todos los días. En este caso, las redes sociales son vitales, pues fungen como una vía directa de interacción con los periodistas y como canal inmediato de difusión.

Los sitios web, por su parte, deben ser canales de información básica que ayude al periodista a entender a la fuente y a contactarle directamente en caso de dudas.

En este sentido, los canales de comunicación más completos son los del ámbito administrativo del Poder Judicial y el del OIJ, pues cuentan con varias redes sociales con constante actualización e interacción con los usuarios; mientras que en sus sitios existe un apartado de prensa y amplia información sobre juicios, casos, allanamientos y demás datos actuales.

Entre más completa sea la información en redes y en el sitio web, menos necesidad tendrán los periodistas de comunicarse con el departamento de prensa para cuestiones menores.

Etapas 2: entrevistas por correo

Se envió un cuestionario al encargado de prensa de cada entidad que conforma el Poder Judicial, excepto la Judicatura, pues indicaron que los contactos con jueces se realizan a través de la oficina de prensa del Poder Judicial o se les localiza directamente. Este punto es interesante pues evidencia que los jueces, a diferencia de otras partes del proceso judicial, no cuenta con un órgano especializado que los asesore en su contacto con la prensa.

Tras el envío se notificó que la oficina de prensa del OIJ atiende también las consultas de la Defensa Pública y la del ámbito administrativo del Poder Judicial recibe las de la Corte Suprema de Justicia.

En lo concerniente al equipo con el que cuentan los departamentos de prensa, tanto el OIJ como la administración del Poder Judicial y el Ministerio Público cuentan con personal en planilla y practicantes o colaboradores.

Cuentan además con el equipo técnico necesario para cumplir sus funciones, tales como computadora con conexión a Internet, cámaras digitales y grabadoras digitales. En los tres casos carecen de Webcams, un recurso que puede ser utilizado para videoconferencias.

En cuanto a las labores diarias, es de altísima relevancia que carecen de un manual o protocolo estandarizado, por lo que las funciones y acciones del personal podrían variar según la jefatura del momento.

En el Ministerio Público indicaron que sí cuentan con un protocolo, pero no está escrito, por lo que también depende del personal de turno.

Al no haber un protocolo, para periodos pico de atención —tras un juicio trascendental (eventos críticos), por ejemplo—, no existe una guía de cómo operar ni se cuenta con recursos extra, sino que los departamentos reorganizan a lo interno para dar la atención debida.

Las instituciones que cuentan con redes sociales tienen claros los objetivos por los cuales están ahí, entre los que destacan darse a conocer como institución, informar a costarricenses y periodistas y recibir retroalimentación de los servicios que brindan.

Sin embargo, el OIJ carece de un administrador de redes o *community manager* y de un plan de medios sociales, mientras que el área administrativa de Poder Judicial sí tiene tanto el profesional como el plan.

El Ministerio Público carece del todo de redes sociales.

Respecto del contenido que brindan a través de los diferentes canales, tanto el OIJ como el Poder Judicial reportan que brindan capacitación anual a los periodistas para formarlos en la jerga institucional, mostrarles el funcionamiento del organismo y dejar claros los canales de comunicación, con lo que disminuyen la posibilidad de informaciones inexactas en la prensa.

También capacitan a su personal sobre cómo deben comunicarse con la prensa, quién debe hacerlo y quién no, para así evitar declaraciones fuera de lugar.

El ámbito administrativo del Poder Judicial y el OIJ consideran que las relaciones con la prensa están mejor que hace cinco años, debido principalmente a que existen más canales de comunicación, como las redes sociales, que propician la interacción y la pronta respuesta.

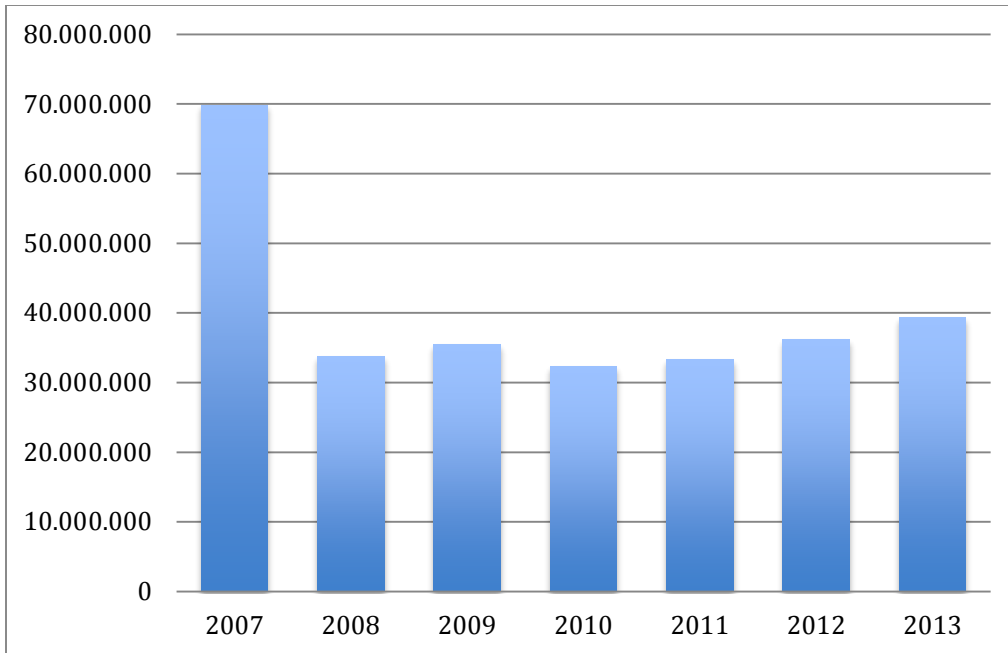
El Ministerio Público, por su parte, señala que las relaciones con la prensa están igual que hace cinco años, principalmente por la falta de conocimiento de la fuente que tienen los periodistas. Hay que destacar que, de las tres instituciones que respondieron el cuestionario, esta es la única que no da capacitación a la prensa.

En los tres casos, aunque se trata de departamentos pequeños y recursos limitados, el personal existente es el mínimo necesario para propiciar una relación saludable con la prensa.

Se solicitó a cada departamento el presupuesto asignado anualmente para su labor. Solo fue posible contar con el del ámbito administrativo del Poder Judicial y el OIJ.

Exceptuando el 2007, que reporta un monto alto comparado con los años posteriores, el presupuesto ha mostrado variaciones leves los últimos años. En el siguiente gráfico se muestran los datos sumados:

Gráfico 14
Presupuesto para departamentos de comunicación del OIJ y el ámbito administrativo
(Colones constantes de noviembre 2013)



Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada

Etapa 3: sugerencias

Ana Almansa Martínez, en su libro “Relaciones públicas y gabinetes de comunicación”, publicado por la Universidad de Málaga de España, señala que las principales funciones de los departamentos de comunicación en la actualidad son relacionarse con los medios, la imagen corporativa, la comunicación interna, las relaciones públicas en general, la comunicación en crisis o el *lobbying* (2005: 124-126)

Manejar estas funciones y obtener buenos resultados en todas no resulta un trabajo sencillo cuando debe velarse por más de una institución.

De las seis entidades que conforman el Poder Judicial, tres tienen su propio departamento de prensa y atienden por recargo las consultas dirigidas a las otras tres instituciones.

Por tanto, resulta poco eficiente que todas estas labores de dos instituciones recaigan sobre un solo departamento que no tiene ni cinco plazas.

Al tratarse de instituciones independientes y con funciones diferentes (y hasta contrapuestas entre sí), no se recomienda compartir departamentos de prensa. Por ello es necesario evaluar la necesidad de contar cada una con, al menos, un profesional destinado a la función de comunicación.

En una entrevista el 30 de diciembre de 2013, con Harold Hütt, coordinador de la concentración de Relaciones Públicas de la Escuela de Ciencias de la

Comunicación Colectiva (Universidad de Costa Rica), consideró que una de las responsabilidades y obligaciones de la Administración Pública es brindar información sobre los servicios que brindan sus instituciones, los aportes que se están generando a la sociedad y la forma en que están siendo invertidos los recursos públicos, por lo que es esencialmente importante que exista una oficina interna de comunicación en cada entidad estatal, con profesionales debidamente formados en esta área, para que puedan atender de manera diligente, pero sobre todo, adecuada –informativamente hablando-, esta interacción entre voceros y medios de comunicación.

Considerando lo anterior, es de especial relevancia que la judicatura no tiene departamento alguno que asesore a los jueces en su relación con la prensa.

En cuanto a las funciones del departamento, se sugiere a las entidades que valoren la creación de un manual base para el departamento de comunicación, que integre principalmente los objetivos de trabajo y las vías para lograrlo.

El contenido debe incluir también términos legales, cómo deben y quiénes deben responder a la prensa y algunos protocolos de atención ante circunstancias que pueden repetirse cada cierto tiempo, como juicios de gran cobertura.

Sería óptimo que además se incluyan todas las funciones del departamento y los responsables por cargo (no por nombre, porque este varía en el tiempo), así como algunas de las reglas de estilo que deben emplearse en las informaciones que se difundan.

Estas líneas base ayudarán en las funciones de los nuevos profesionales que se integren a los departamentos de prensa y así agilizar la labor para el periodista.

No basta con tener un protocolo tácito en práctica si no hay un formato en sólido para delegar a futuros miembros del departamento. Sin este manual, el conocimiento recae sobre personas específicas y puede perderse cada vez que haya personas nuevas en el departamento.

“Impulsar un ordenamiento claro de prerrogativas en relación al manejo informativo es una medida que, no solo puede ayudar a mejorar la proyección externa de la institución, sino que constituyen un estímulo a la eficiencia interna de la propia institución”, consideró Elena Irarrázabal en el estudio “El sector público como fuente informativa”, elaborado para la Universidad Católica de Chile.

Se recomienda mantenerlo en formato digital de manera que pueda saberse cuándo fue la última actualización, una ventaja que no se tiene si se imprime.

Una guía para crear esta guía puede ser el manual de actualización para sitio web del Municipio de Rionegro del Departamento de Santander en Colombia, Municipio de Colima en México, Ministerio de Trabajo de El Salvador.

Además, se sugiere mantener (o abrir, en el caso del Ministerio Público) la actualización de las redes sociales con base en un plan de redes sociales que debe crearse, así como la contratación de un profesional dedicado exclusivamente al manejo de las redes (*community manager*) en los casos donde no existe.

No es recomendable que se trate de una función de recargo sobre alguno de los periodistas pues es vital contar con una persona atenta y concentrada solo en esos canales y no en otras funciones.

La Asociación Española de Responsables de Comunidades Online recalca que este cargo no es para un moderador o un impulsador de contenido, sino que es el encargado de marcar una estrategia y de crear una comunidad en torno a la marca o la institución.

En el caso de las entidades del Poder Judicial, el *community manager* debe ser más que un “posteador” de las últimas horas. Debe ser una persona encargada de pensar cómo, cuándo y por dónde debe enviarse la información y si está digerida a periodistas o al costarricense común. Debe además propiciar la creación de la comunidad de usuarios en torno a la entidad cuyas redes administra.

Al ser una labor amplia, resulta complicado recargarlo sobre un periodista que ya tiene a su cargo la coordinación con periodistas por otras vías.

Puntos relevantes en esta segunda parte (segundo objetivo)

A manera de resumen, en el siguiente cuadro se muestra el panorama actual y panorama idóneo para los departamentos de comunicación del Poder Judicial. Las sugerencias se hacen con base en literatura revisada y en la entrevista con Hütt.

Recuadro 2	
Recomendaciones	
Actualidad	Recomendación
Oficina de prensa del OIJ atiende también las consultas de la Defensa Pública, y la del ámbito administrativo del Poder Judicial recibe las de	Departamentos individual para Corte Suprema de Justicia y para Defensa Pública. Crear un departamento para la Judicatura.

la Corte Suprema de Justicia. Judicatura no tiene departamento alguno.

No existen protocolos de manejo de diversas situaciones "pico" (eventos críticos); o existen de forma tácita.

Cada departamento debe crear un manual de operación y protocolo que incluya, al menos, los siguientes aspectos:

-Objetivos del departamento

-Públicos que atiende

-Glosario de términos básicos, principalmente legales

-Disposiciones legales sobre cuáles funcionarios pueden hablar y bajo qué circunstancias

-Protocolos de cobertura de eventos mediáticos como juicios.

-Reglas de estilo para los canales de difusión

-Adecuado manejo y archivo de documentos oficiales.

Resulta importante una revisión de al menos una vez al año para su actualización.

OIJ carece de *community manager* y de un plan de medios sociales, mientras que el área administrativa de Poder Judicial sí tiene tanto el profesional como el plan. El Ministerio Público carece del todo de redes.

Se sugiere mantener (o abrir, en el caso del Ministerio Público) la actualización de las redes sociales con base en un plan de redes sociales que debe crearse, así como la contratación de un profesional dedicado exclusivamente al manejo de las redes (*community manager*) en los casos donde no existe.

OIJ y ámbito administrativo del Poder Judicial brindan capacitaciones a periodistas; Ministerio Público no

Se recomienda mantener una capacitación al año para periodistas, no solo sobre cómo funciona la institución, sino también de temas coyunturales, y así despertar el interés del gremio en participar.

Otra alternativa es ofrecer la capacitación a grupos de medios específicos o mantener abierta esta posibilidad, tal y como lo hace la Contraloría General de la República¹².

Fuente: elaboración propia con base en información recopilada

Conclusiones generales

La generación de publicaciones ha sido notoria en los eventos críticos, en comparación con todos los demás acá estudiados. Es en este tipo de eventos en los que el Poder Judicial se convierte en un actor mediático y político de absoluta relevancia.

Los reclamos al Poder judicial son importantes, pero no por la capacidad de generación de noticia, sino, principalmente, como evidencia de la variabilidad de los enfoques editoriales de los medios de comunicación. Por ejemplo, las

¹² http://cgrw01.cgr.go.cr/portal/page?_pageid=434,1781426&_dad=portal&_schema=PORTAL

publicaciones del Semanario Universidad varían en tono (son mayoritariamente negativas) en comparación con la neutralidad que muestran los otros medios.

La evolución de los contenidos muestra un patrón interesante. Es en la segunda parte de la década bajo estudio, con los eventos críticos, que se observa, tal y como se esperaba en este estudio, una cobertura más frecuente, intensiva y diversa que en años anteriores la cual queda plasmada en los contenidos publicados en los principales diarios y semanarios nacionales. Los eventos críticos comparables relacionados con las sentencias de los ex presidentes ejemplifican, por excelencia, los momentos en los que el Poder Judicial se convierte en un ente que la sociedad considera capaz de solucionar problemas sociales de alto calibre, como la corrupción en esferas políticas elevadas.

Si bien los hechos generadores de tales coyunturas se dieron conocer al público antes del 2005 como artículos en la prensa y acusaciones del Ministerio Público, podría interpretarse que el Poder Judicial es sometido a prueba bajo los ojos del ciudadano después del 2005 (2009, 2011 y 2012) cuando el resultado del trabajo del Poder Judicial queda expuesto ante el público en las respectivas sentencias. Eso explica la concentración y sobrerrepresentación de publicaciones después de ese año en las gráficas presentadas en esta investigación, un rasgo fundamental que marcó la década bajo estudio en cuanto a los momentos y coyunturas que ponen al Poder Judicial en los contenidos que publican los medios.

Considerando este fenómeno, y desde la perspectiva de la relación del Poder Judicial con los medios de comunicación, el principal problema que se detecta es que no hay protocolos formales para abordar situaciones “pico” de cobertura periodística, lo que existe son normas tácitas. Al no existir estándares básicos de cómo lidiar con esas situaciones, el Poder Judicial se expone a cometer errores que afecten su imagen y su legitimidad.

Esta situación es incluso más inquietante en cuanto a la relación de los jueces con la prensa en los eventos críticos. Los datos nos indican que los jueces tienen una presencia relativa mayor en las noticias con tonos negativos. A esto hay que sumar la inexistencia de un departamento de prensa especializado en los asuntos de la judicatura como sí lo existe en la Fiscalía General, un hecho que debe invitar a discutir si es la forma más apropiada de “armar” a los jueces antes posibles enfrentamientos y presiones de la opinión pública.

Si bien es cierto que, en ciertas situaciones concretas, las decisiones de los jueces, como las sentencias, no están redactadas al momento en que se da a conocer su decisión, pareciera muy relevante crear un espacio en que el juez que emite un fallo pueda hablar, con transparencia, claridad y asesoramiento profesional, sobre su decisión. El vacío de asesoramiento es tal que la propia Asociación Costarricense de la Judicatura (Acojud) ha tenido que sufragar el apoyo de comunicadoras para sus relaciones con la prensas, según se puso en

conocimiento de este investigador por un miembro de la judicatura tras la presentación de esta ponencia.

Finalmente, siempre dentro del vínculo medios-Poder Judicial, debe resaltarse el hecho de que este Poder no logra ser relevante en la agenda de los medios como ente que lucha por presupuesto para cumplir sus objetivos o al momento del nombramiento o reelección de funcionarios de alto rango. Esto puede interpretarse como una clara muestra de que este tipo de evento no despierta interés en las salas de redacción; o bien, como un indicio de que la labor del Poder Judicial de difundir, generar debate y transparentar todo el proceso de propuesta, discusión y concreción final del presupuesto, así como de los nombramientos y reelecciones en la institución, es inconveniente.

Bibliografía

Almansa, A. 2005. Relaciones públicas y gabinetes de comunicación. Análisis 32. Recuperado el 28 de diciembre del 2013 de <http://ddd.uab.es/pub/analisi/02112175n32p117.pdf>

Barahona, J. y Elizondo, A. 2013. Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica. Incae. Recuperado el 28 de diciembre del 2013 de http://www.gobiernofacil.go.cr/E-GOB/gobiernodigital/informes/Informe_INCAE2013.pdf

Chinchilla R. y García R. 2003. Disfuncionalidades en la aplicación de la prisión preventiva. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Corea, M. 2012. Manual interno de la oficina de prensa y relaciones públicas. (Ed.), Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador. Recuperado el 28 de diciembre del 2013 de http://mtps.gob.sv/mtps2012/administrator/components/com_docestandar/upload/documentos/manual-interno-oficina-de-prensa-y-relaciones-publicas.pdf

Irarrázabal, E. 2005. El sector público como fuente informativa. Universidad Católica de Chile. Recuperado el 28 de diciembre del 2013 de http://comunicaciones.uc.cl/prontus_fcom/site/artic/20050517/pags/20050517183653.html

Farrera. G. 2012. La judicialización de la política. El caso de México en perspectiva comparada. Revista IUS vol.6 no.30 Puebla julio/diciembre 2012. Consulta realizada el 1 de octubre del 2013 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472012000200010&script=sci_arttext

Guerrero, S. y Suarez, N. 2011. Estudio sobre la relación de los medios de comunicación y el accionar de los jueces penales en Costa Rica. Tesis Universidad de Costa Rica, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Licenciatura en Periodismo.

Porter, R. 2010. Impacto de los Juicios Paralelos por los Medios de Comunicación en el Proceso Penal Costarricense. Tesis Universidad Nacional de Costa Rica, Escuela de Sociología, Maestría en Administración de Justicia.

Plan de actualización del sitio web institucional (s.f.) En Alcaldía Municipal de Rionegro. Recuperado en: <http://rionegro-santander.gov.co/apc-aa-files/66313836303635316339613738646263/plan-de-actualizacion-del-sitio-web-institucional.pdf>

La función del community manager. (s.f.) En Territorio Creativo. Recuperado en: <https://app.box.com/s/4v48lzewmz9uwujblya5>

Lineamientos generales del portal web institucional, sus redes sociales, sitios y páginas electrónicas. (s.f.) En Secretaría de Cultura de México. Recuperado el 28 de diciembre del 2013 en: <http://culturacolima.gob.mx/v2/wp-content/uploads/2011/10/Lineamientos-Gen%C3%A9rales-del-Portal-Web-Institucional-sus-redes-sociales-sitios-y-p%C3%A1ginas-electr%C3%B3nicas.pdf>

Entrevistas realizadas

Alejandro Robles Leal. Ex letrado de la Sala Constitucional. Entrevista, 21 de setiembre del 2013.

Carlos Sandoval García. Profesor de Comunicación, Universidad de Costa Rica. Entrevista, 24 de setiembre del 2013.

Harold Hütt. Profesor de Comunicación con énfasis en Relaciones Públicas, Universidad de Costa Rica. Entrevista vía web el 30 de diciembre del 2013.

Sergio Múnera Chavarría. Defensor Público. Entrevista, 3 de octubre del 2013.

ANEXOS

Anexo 1

Eventos críticos analizados. Periodo 2004-2013

Hecho	Año
Fallo del Juzgado de Niñez y Adolescencia dio custodia de menor a travesti.	2004
Sala constitucional encuentra vicios en el plan fiscal propuesto por el entonces presidente Abel Pacheco.	2006
Sentencia del caso de la periodista Ivannia Mora.	2006
Sala Constitucional resolvió sin lugar una Acción de Inconstitucionalidad con la cual un abogado litigante impugnó el inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia que prohíbe en Costa Rica el matrimonio entre personas del mismo sexo.	2006
Sentencia condenatoria (primera instancia) del defensor público Luis Fernando Burgos por femicidio.	2007
Sala Constitucional resuelve, sin señalar vicios, la consulta legislativa sobre el Cafta, 2007-09469 del 03-07-07.	2007
Sentencia, en primera instancia, condena al expresidente Rafael Ángel Calderón	2009
Sentencia de la Sala IV sobre el proyecto minero Crucitas (Sobre Recurso de Amparo).	2010
Sentencia del tribunal Contencioso-Administrativo sobre el proyecto minero Crucitas. (Anulan concesión del proyecto minero crucitas.)	2010
Sentencia que da casa por cárcel a presuntos narcos que cayeron en una avioneta	2011
La presidenta de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Anabelle León, se dio cuenta de que abogados relacionados con el caso del proyecto minero Crucitas tenían borrador de sentencia.	2011
Confirmación de sentencia del expresidente Rafael Ángel Calderón en Sala Tercera	2011
Se emite, en primera instancia una sentencia condenatoria contra el expresidente Miguel Ángel Rodríguez.	2011
Sala constitucional encuentra vicios en el plan fiscal propuesto por la presidenta Laura Chinchilla.	2012
El Tribunal de Apelación emite sentencia absolutoria a favor del expresidente Miguel Ángel Rodríguez.	2012
Protesta-vigilia por no reelección de Fernando Cruz.	2012
Sentencia constitucional que reinstauró la reelección presidencial.	2013
Cambio de presidencia en la Corte Suprema	2003
Muerte de Luis Paulino Mora	2013

Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en los medios

Anexo 2

Reclamos al Poder Judicial analizados. Periodo 2003-2013

Hecho	Año
Taxistas (Fenacotaxi) protesta ante la Corte contra posible sentencia de Sala IV que favorecería a taxistas informales.	2003
Acojud protestó por negativa de la Corte Plena de abrir investigación contra Federico Sosto y por subir el salario a 46 empleados de nivel "gerente".	2008
Protesta de estudiantes de la UCR porque oficiales del OIJ entraron a la U a capturar a tráfico que había cometido un acto ilegal (tema de la autonomía universitaria mal entendida).	2010
Vecinos protestan por decisión del Juzgado Penal de Pavas a casa por cárcel, para medida cautelar, a presuntos narcos mexicanos.	2011
Protesta de padres que se quejan ante la Corte por malos tratos y decisiones de juzgados de pensiones alimentarias./23 julio 2013	2013
Protestan por decisión de someter a escrutinio de la Corte Plena decisión de juez que pretende mover a reos a diferentes centros dado el hacinamiento carcelario.	2013

Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en los medios

Anexo 3

Nombramientos y reelecciones analizados. Periodo 2003-2013

Hecho	Año
Nombramiento Francisco Dall'Anesse	2003
Segunda reelección Orlando Aguirre Gómez	2004
Jubilación Daniel González Álvarez	2004
Reelección Adrián Vargas Benavides	2004
Elección Fernando Cruz Castro	2004
Nombramiento Magda Pereira Villalobos	2005
Tercera reelección Luis Paulino Mora	2005
Reelección Luis Guillermo Rivas	2007
Nombramiento Carlos Chinchilla Sandí	2007
Jubilación Luis Fernando Solano	2008
Nombramiento Eva Camacho Vargas	2009
Segunda reelección Ana Virginia Calzada	2009
Nombramiento de Fernando Castillo Viquez	2009
Nombramiento Doris Arias Madrigal	2010
Nombramiento Jorge Chavarría	2010
Nombramiento Paul Rueda Leal	2011
Nombramiento Francisco Segura	2012

Reelección Magda Pereira Villalobos	2013
Primera reelección Fernando Cruz Castro	2013
Cambio de presidencia en la Corte Suprema	2013

Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en los medios

Anexo 4

Eventos presupuestarios analizados. Periodo 2005-2012

¿Aparece en los rangos?	Evento registrado	Año
Sí	Presentación anteproyecto de presupuesto- inicio discusión	2005
Sí	Discusión sobre respuesta del Ministerio de Hacienda	2008
No		2011
No		2011
No		2011
No		2011
No		2011
Sí	Presentación anteproyecto de presupuesto- inicio discusión	2012

Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en los medios